

Colección **María Granata**  
Una muchacha bonaerense

**María Granata**  
Folletos políticos

---

INSTITUTO  
CULTURAL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**







**Gobernador**

Axel Kicillof

**Vicegobernadora**

Verónica Magario

**Presidenta del Instituto Cultural**

Florencia Saintout

**Vicepresidente del Instituto Cultural**

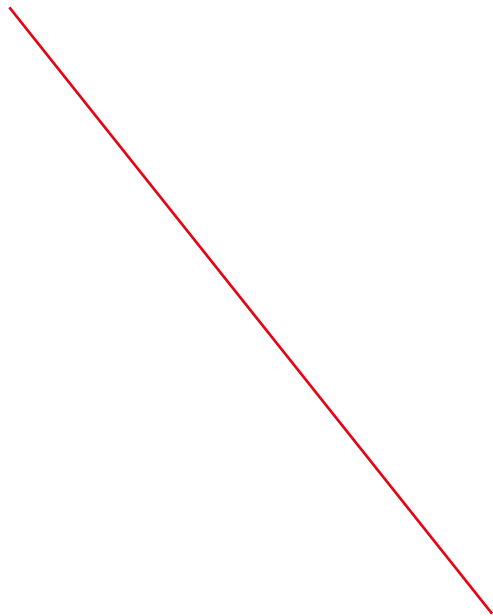
José Ignacio Rossi



**María Granata.** *Folletos.*

*Equipo de producción:* Magalí Barbatto,  
Gabriela Borrelli, Soledad Guarnaccia,  
Francisco Manterola, Julia Rosemberg,  
Violeta Rosemberg.  
*Diseño:* Juan Furlino

—





María **Granata**



**Colección**

Una muchacha bonaerense

—

**María Granata**  
Folletos políticos

—





# Agradecimientos

—

Rafael Prieto, Dario Pulfer, CEDINPE,  
Claudio Panella, Cedinci, Isela Mo  
Amavet, Biblioteca del Congreso,  
Biblioteca Nacional, Facundo Carman.

# Introducción

Nacida el 3 de septiembre de 1920, María Granata fue una poeta muy tempranamente reconocida. Hija de un médico de origen italiano que desde chica la incentivó a leer a clásicos como Giacomo Leopardi, con solo 20 años, en 1942, publicó su primer libro de poesía: *Umbral de tierra*, mientras daba clases de literatura en una escuela nocturna, el Nacional de Avellaneda. Novelista también y escritora de cuentos infantiles, sus ficciones abarcan más de veinte títulos, sin embargo, pese a la contundencia y profundidad de su obra literaria, un manto de invisibilización recayó sobre ella. Su condición de mujer, militante cultural y peronista, la mantuvo alejada del canon literario argentino.

No se sabe con certeza en qué momento María Granata comenzó a identificarse con el gobierno de Juan Domingo Perón. Por lo pronto, sabemos que no había tenido inscripción política previa. Y se puede suponer que su adscripción no fue inmediata ya que hacia 1946 participaba de publicaciones más bien críticas del peronismo. Según el historiador Darío Pulfer, por ese entonces su núcleo de relaciones se encontraba en el ámbito del “antiperonismo intelectual”. Pero con el correr de los años eso fue cambiando.

Cuando finalmente se incorporó al grupo de intelectuales que se identificaban con el peronismo su participación fue contundente. Uno de los primeros hechos que nos permite ubicarla en este sendero fue que a partir de septiembre de 1950 y por un lapso de cuatro meses, fue de las pocas mujeres, junto a Julia Prilutzky Farny, que formaron parte de la Peña Eva Perón, un ciclo de reuniones que tuvieron lugar los viernes por la noche en el restaurante del Hogar de la Empleada “General San Martín” de la Fundación Eva Perón, ubicado en el centro de la Ciudad de Buenos Aires. En esas ocasiones Eva se juntaba con un grupo reducido de intelectuales y artistas de diferentes procedencias, algunos de ellos también funcionarios, con los que solía tener vínculo personal. Estas reuniones, según algunos testimonios, podían comen-



zar a las 2 o 3 de la mañana, cuando Eva terminaba su actividad en el ministerio de Trabajo y Previsión. Según Castiñeira de Dios, la idea de estas reuniones era juntar a escritores que se hubieran *“definido a favor del pueblo, tanto para incitarlos a cantar los triunfos del pueblo, como para que no perdieran contacto con él”*.

Si bien Granata nunca se afilió al Partido, con el correr de los años su involucramiento con el peronismo fue creciendo. Además de las participaciones en diversos medios de prensa identificados con el gobierno, trabajó en la Subsecretaría de Informaciones de Presidencia de la Nación a cargo de Raúl Apold, como autora de textos políticos de divulgación que incluso llevaban su firma. El hecho de que sea una mujer la autora de textos portadores de la voz estatal no debería ser pasado por alto, faltan estudios sobre el tema pero aparentemente se trataría de un hecho disruptivo para ese entonces. En las palabras de la propia Granata: *“A Apold lo conocí en el diario El Mundo, donde yo acercaba notas unas dos veces por semana. De pronto lo nombraron director de Democracia y me llamó para escribir algunos artículos. Luego, como Secretario de Prensa volvió a llamarme para incorporarme en la Secretaría. Estuve allí desde mediados de 1951 hasta la caída de Perón. Allí escribía notas, títulos... Se trabajaba mucho”*. Por supuesto, recibía una remuneración mensual por dicha tarea.

El trabajo lo realizaba desde una oficina que quedaba en Avenida de Mayo al 700, en el quinto piso. Fue ahí donde conoció a su esposo, Ramón Prieto, un intelectual que tenía una larga trayectoria en la militancia internacional que lo llevó, entre otras cosas, a combatir en la guerra civil española. Le llevaba 18 años de diferencia y trabajaba, como ella, en la Secretaría, muy cercano a Apold, *“que le encargaba las cosas más importantes”*. Y también era cercano al propio Perón, se suele mencionar que colaboraba en la escritura de algunas de sus intervenciones, como por ejemplo las columnas que en el diario *Democracia* aparecían firmadas

por el seudónimo Descartes. Incluso tiempo después Carlos Astrada llegó a sugerir que había sido Prieto quien estuvo detrás de la confección de *La comunidad organizada*.

En este tomo de la colección digital, *María Granata. Una muchacha bonaerense*, publicamos siete de los folletos que Granata escribió como intelectual orgánica desde la Subsecretaría de Informaciones:

- “La mujer en la gesta heroica del 17 de octubre”
- “Perspectivas humanas de la Tercera Posición”
- “Previsión Social en el Segundo Plan Quinquenal”
- “Pueblo y peronismo”
- “Derechos justicialistas”
- “Ubicación de la Argentina en el panorama mundial”
- “Perón y la juventud”

Todos ellos llevan su firma, es muy probable que Granata haya realizado otros escritos desde esa dependencia pero que sólo se hayan publicado con sello institucional, sin nombre propio. De ser así, no quedaron huellas que nos permitan rastrearlos.

No son los únicos materiales que han corrido esta suerte. En 1952, mientras trabajaba ligada a Apold sucedió la siguiente anécdota en los momentos previos al fallecimiento de Eva: “Me comunicó que tenía que escribir una poesía sobre la muerte de Evita. Que era inminente. En apenas unos minutos hice un soneto: bajé al tercer piso y lo entregué. Al rato fue leído por radio, y muchas veces difundido al país, como se había previsto. Siempre anónimamente, se publicó en Democracia. Aunque acabé por perderlo cuando se incendió mi casa. Hace pocos años mi nuera lo encontró en el actual Hospital Eva Perón, enmarcado en el despacho del director. Así lo recuperé, aunque lo volví a extraviar”.





# Folletos

—

# Sumario

1. La mujer en la gesta heroica del 17 de octubre. **18.**
2. Perspectiva humana de la *Tercera Posición*. **34.**
3. Previsión social en el *Segundo Plan Quinquenal*. **61.**
4. *Pueblo* y peronismo. **98.**
5. Derechos *justicialistas*. **118.**
6. Ubicación de la *Argentina en el panorama mundial*. **138.**
7. Perón y *la juventud*. **156.**

**María Granata.** Una muchacha bonaerense





**1.**  
La mujer en  
la gesta heroica  
*del 17 de octubre.*



MARIA GRANATA

**LA MUJER EN LA  
GESTA HEROICA DEL  
17 DE OCTUBRE**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIONES

1953

MARIA GRANATA

LA MUJER EN LA GESTA  
DEL  
17 DE OCTUBRE



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIONES

BUENOS AIRES  
1 9 5 3



NO había comenzado aún la primera luz del 17 de Octubre, día nuestro entre los días, y ya estaba la mujer del pueblo, expectante, aguardando su acontecer. En su larga esperanza ella había estado formando ese día; lo sentía levantarse desde su propia sangre, abrirse paso entre sus voces hasta ser un grito de júbilo, hasta ser un canto.

Lo sentía próximo, estallante toda su luz, y ya, aun antes de que empezara, lo reconocía. ¿Cómo no advertir sus señales? ¿Cómo no comprender que sus horas no eran tiempo común sino perduración del tiempo que la Patria tiene por suyo? Sólo podría ser un día hermoso como una revelación ese que la mujer del pueblo esperaba desde el fondo transfigurado de su sufrimiento, desde la injusticia en que se debatía, desde ese descarnado amor a la vida que su corazón había salvado. Debía de ser un día hecho de esa luz que nace de los ojos del pueblo, en los cuales la eternidad se detiene para dar su mirada.

Con su apasionada esperanza la mujer iba determinando, a la par del hombre, el nacimiento del día histórico. Su necesidad de entrar en la lucha anunciaba cuánto tendría de humano la gesta que de tal manera reclamaba su participación. Y cuando el 17 de Octubre se levantó como un signo, como una bandera, la mujer del pueblo fué a su encuentro.

Su corazón, que hasta ese momento había vigilado, entró en la lucha como un soldado prodigioso.

Ella estaba presente. La historia la había llamado por su nombre.

Cuando la causa es causa de liberación, cuando es arduamente humana, la mujer acude siempre. Y lo hace con una impetuosa decisión, con la responsabilidad de quien cumple un mandato, con la conciencia de quien construye una felicidad que alcanzará el corazón de todos, en conjunción con el destino de la propia tierra. Ante esa visión de grandeza, ante esa anticipación de humana justicia que representó el 17 de Octubre, la mujer comprendió que formar parte de su gesta significaba indudablemente participar de un proceso de creación.

Comprendió que ese día se volvía a crear la Patria, que un segundo nacimiento vivificaba sus fuerzas. Y en todo aquello que tiene un valor de creación, la mujer está presente, porque ella misma interviene cada día en la creación con su antigua costumbre del milagro.

La mujer siente entrañablemente suyo el deber de colaborar con la vida, de defender aquello que es su fundamento y su sostén, toda fuerza afirmativa, toda verdad. El 17 de Octubre significó nuestra más luminosa posibilidad de vida nacional y social, nuestra reafirmación más absoluta. Por eso esa parte de pueblo formada por mujeres estuvo allí. Deber y felicidad: la misma cosa.

Recobrar al líder de los destinos patrios significó, en ese momento, la unánime aspiración de hombres y mujeres del pueblo, identificados en la lucha, en la esperanza y en el sufrimiento, en las comunes vivencias, en todo aquello que acerca tanto a los seres hasta confundirlos en el mismo grito, en el mismo llanto, en la misma voz de victorioso júbilo.

Las calles de la ciudad se animaron de esa vida que da la muchedumbre cuando avanza al encuentro de sí misma. Río



impetuoso, marcha que parecía arrastrar consigo un lento tiempo que exigía precipitarse en un día incomparable, en un día alto y puro como la esperanza lo había imaginado. Pero no era una marcha formada sólo por hombres. Multitud de mujeres avanzaban, resplandecido el rostro, con una expresión transfigurada que no era sino la expresión tanto tiempo oculta en ese corazón fuerte que es el verdadero rostro de las mujeres del pueblo.

Las puertas de la ciudad se abrían dándoles paso. Ellas sentían que no estaban en la calle sino en su propio hogar, repentinamente agigantado. Su andar, que la fatiga endurecía, resonaba como un vuelo, y aun cuando las piedras de la calle lastimaran sus pies, ellas sentían que caminaban sobre el dulce costado de la Patria.

Cada paso iba deshaciendo ligaduras opresoras, restituyendo una sofocada libertad. Cada paso apresuraba el encuentro con Perón, el nuevo nacimiento de la nacionalidad, el comienzo de un tiempo digno, aglutinador de los valores humanos.

Nunca tuvieron mayor hermosura las mujeres de nuestro pueblo que ese día, iluminadas por la lucha, dispuestas a salvar a la Patria aunque hubiese sido necesario caer allí mismo. La valentía se acrecentaba en ellas; en sus ojos expectantes había una fuerte decisión, una mirada que venía de los ojos nunca cerrados de generaciones y generaciones de madres que han visto el sufrimiento de sus hijos, oprimidos por la injusticia.

Nunca fué más definitiva la expresión de esos rostros. La concentrada esperanza se abría paso entre las facciones.

Junto a los trabajadores, las mujeres avanzaban por la ciudad, heroicas en la grandeza de la gesta, construyendo con sus manos parte de esa historia que nos señala a los ojos del mundo como salvaguardias de la verdad humana.

Una expresión de enardecida ansiedad desterraba de sus caras toda sombra de cansancio. Ellas habían realizado un extraordinario esfuerzo, pero proseguían, a cada paso más transfiguradas, más en carne viva su grito de liberación. Suma de inusitadas fuerzas, reivindicadoras de las mujeres que las precedieron en la callada esperanza que no alcanzaron a ver cumplida.

Las calles de la ciudad parecían ensancharse a su paso. A duras penas contenían a esa maravillosa multitud que iba al encuentro de su verdad, que iba al encuentro de sí misma.

Todo el pueblo levantado a la busca de su líder.

Y la mujer, parte de ese pueblo, resistiendo la fatiga y la incertidumbre, valerosa hasta la sublimación de sus valores morales, sintiendo sobre su cara y a lo largo de su sangre el soplo dramático que antecede a toda victoria.<sup>1</sup>

Ella estaba dispuesta a rescatar al libertador del pueblo, al hombre que custodiaría a sus hijos, al hombre que vería en ella el fundamento mismo de la sociedad humana. Estaba dispuesta a recobrarlo para la Patria, aun al precio de su vida. La seguridad de cumplir un deber histórico, de obrar en nombre de toda justicia, dictaba su valentía. Porque ella era la mujer verdadera. Y la mujer verdadera no abandona al hombre en la hora de la lucha.

Estaba allí, realidad viva y a la vez símbolo. Nada hubiera podido amedrentarla. Había aprendido a mirar a la vida de frente, en el ejercicio de su sufrimiento, en su experimentación de la injusticia social; había aprendido a mirar la imagen mutilada de esa vida que durante tanto tiempo perteneció a los pobres. Y había conocido, por gracia de Perón, una nueva forma de justicia, un nivel de dignificación que ahora tenía que recuperar definitivamente.



Por eso estaba allí, en las calles, formando parte de esa multitud de trabajadores que avanzaba desde todas direcciones en busca de su propia liberación, para rescatar al único hombre capaz de conducirlos. Estaba allí, y junto a ella parecían levantarse de la tierra las mujeres sufridas de pasadas generaciones, todo un tiempo soterrado, el corazón siempre vivo de quienes amaron la solidaridad humana y creyeron en su advenimiento.

La presencia de la mujer en la gesta del 17 de Octubre tuvo el significado de una representación sustantivamente humana; en torno a ella se aglutina la familia, ella es su núcleo. Por eso su presencia tuvo un carácter global, una condición de realidad trascendida en símbolo.

La ciudad era el escenario conmovido de la maravillosa gesta. Su cuerpo de cal y piedra parecía estremecerse, participar del impulso que sustentaba el pueblo.

La ciudad se agigantaba. Sus límites físicos parecían traspasados hasta alcanzar esa magnitud que da la pasión del pueblo unido, del pueblo que de pronto se concentra espontáneamente, como obedeciendo a un sobrenatural llamado.

La ciudad ese día era la Patria misma, respondía a la ansiedad de toda la Patria.

Y estaba presente la tierra. Ningún ser se encuentra más ligado a la tierra que la mujer. Ella la representa, ella nos da su imagen. El mismo espíritu de creación las une, el mismo sentido de custodia de los valores vitales. En una y otra existe ese poder defensivo que es salvaguardia de la vida en su transcurso y en su lucha. Una y otra alimentan una verdad que no se desvirtúa, que a ningún precio cede a invenciones extrañas que pretendan suplantar las razones de la vida misma.

Destinos coincidentes el de la tierra y el de la mujer.

Espera y creación, sufrimiento y gloria. Y visión del tiempo que vendrá; su condición de madre fija sus ojos en el futuro. Por eso ella estaba allí, ese día señalado para la historia. Era la mujer y era la tierra, presente para intervenir en la construcción del futuro.

Al participar ella de la liberación de Perón, ya iba elaborando con sus manos parte de esa paz y de esa felicidad que habrían de suceder al 17 de Octubre, tan intensamente hasta constituir un tiempo nuevo, los signos de una época sustancialmente diferenciada de las anteriores, de una época que exaltaría a la justicia social como forma central de su estructura.

Tierra y futuro representados en la mujer el día definitivo de su lealtad a Perón. Por eso su presencia en las calles de la ciudad, su pasión en defensa de la causa justa, tuvieron los valores de una verdad palpable y, al mismo tiempo, las múltiples sugerencias de los grandes símbolos, su desprendimiento de incesante belleza. Ese día de la Patria la mujer llevó consigo las fuerzas tutelares de la tierra y del hogar, las maravillosas fuerzas que determinan los más profundos lazos sociales, las uniones de la sangre y del alma, en conjunción a la tierra a la que estamos identificados por el amor y en cuyo destino reconocemos nuestro propio destino.

La participación de la mujer en la gesta del 17 de Octubre alcanza una extraordinaria significación. Es ella, parte del pueblo, la que interviene en el movimiento libertador y es, asimismo, el fundamental mundo que ella representa el que está allí, decidiendo y velando, como un soldado al que ninguna fuerza podría vulnerar.

Y en ese mundo que le pertenece hay experiencias fervientemente vitales, hay heroísmo, hay una generosidad crecida cada día, una generosidad cada día más dulcificada sobre la frente del hijo; hay un desprendimiento casi absoluto del propio ser,



para que los seres que están en torno suyo puedan tener su parte de felicidad. Y está en ese mundo también el remoto reclamo de la tierra que quiere ser un bien en las manos del hombre, que quiere ser luz y no sangre de sus venas, derramada sobre sus paisajes.

El 17 de Octubre la mujer del pueblo sabía que llevaba ese mensaje: el suyo propio, el de sus hijos, y el mensaje luminoso de la tierra. Y sabía que ese mensaje debía entregarlo al único hombre capaz de comprender y cumplirlo en su absoluta integridad.

Por eso el 17 de Octubre la mujer del pueblo estaba allí, clamando por la liberación de Perón, más enaltecida que nunca, profundamente hermosa en su expresión de vida que lucha y vence, envuelta en resplandores como una deidad y, al mismo tiempo, ardidamente humana.

Con ella estaba su mundo de creación, su área terrenal y la diafanidad de su cielo. Con ella estaba la imagen del niño, como naciendo desde el fondo de sus ojos, de esos ojos acostumbrados a mirar lejos, a conservarse puros aun en medio de la injusticia. Su presencia fué un conjunto de presencias y de imperativos vitales. Su lealtad fué la facción más bella de su fisonomía moral, fué la prueba de su integridad y de su grandeza, el mayor acuerdo consigo misma.

Ella ostentaba un título de clara ejecutoria: era madre, esposa, hermana de trabajadores, hija del pueblo. Conocía la fábrica, el taller, la lucha al lado del hombre. Conocía la desgarrada felicidad de compartir con él la angustia y la esperanza de cada día.

Y no llegaba sólo de la ciudad. Venía también de lejos, de los suburbios, de las poblaciones circundantes, con un verdor de hierba en la mirada.

El Riachuelo la vió vencer toda fatiga en el avance epopéyico; reflejó su imagen, su pupila de fuego, su rostro traspasado de valor, su expresión de libertadora. Rostro del pueblo.

Desterrando de sí todo cansancio, para siempre a salvo de la claudicación, ella avanzaba. Sus pies pisaban la carne viva del suelo, y su grito era un nudo en medio de la sed.

Ella llegaba a la ciudad desde todas direcciones, en compactas columnas de pueblo. Atravesaba puentes, tierra todavía desnuda, caminos y calles. Por momentos parecía agitarse a causa de su ansiedad, de su pasión que no podía perder tiempo. La agitaba su maravillosa impaciencia hasta demudarle el rostro, hasta volver jadeante su respiración. Y por momentos —¡oh signo de las grandes gestas!— tenía esa serenidad casi sobrehumana que hay en el fondo de toda decisión histórica, esa serenidad sobre la que corre el fervor como el agua del río sobre el lecho inmóvil.

Ella tenía la conciencia de su verdad. Por eso había en sus ojos esa luz que da la entera seguridad de responder a un mandato de la tierra y de la época, a una exigencia que se venía gestando largamente, a una voluntad multiplicada.

Y así, infinitamente serena e infinitamente atribulada, hecha de arroyo, de grito, hasta sentir dramática la esperanza, con los ojos fijos en un punto, avanzaba. Su corazón parecía abrirse paso entre sus propios latidos, salir afuera y mostrarse, lleno de ese sentimiento de lealtad que a duras penas podía contener, inmensamente vivo. Corazón de pueblo. Fuerte y dulce, profundo y justo.

Corazón de gesta, que iba adelante abriendo el camino. Antorcha que ya no podía permanecer oculta en el pecho y mostraba el ímpetu de su llamada.

No era un día como todos. Y ella, la mujer del pueblo lo sabía. Era un día de justicia y de lealtad. Por eso estaba



allí, por eso avanzaba por las calles de la ciudad, desde sus casas, desde los suburbios, desde las distantes poblaciones, desde el campo. Agotada y renacida, golpeada por la incertidumbre e iluminada por la esperanza, por el advenimiento de la victoria.

Era un día hecho a su imagen y a su semejanza. Era el 17 de Octubre.

Y ella, que era toda lealtad, ¿cómo hubiera podido no estar allí? ¿Cómo no acudir a la liberación del hombre extraordinario que comenzaba ya a decir al mundo su doctrina de amor, sus voces de solidaridad humana? ¿Cómo permanecer fuera de esa área de milagro que de pronto se había extendido en la ciudad hasta transfigurarla? Nunca estuvieron hechos de indiferencia los seres del pueblo. Nunca amordazaron sus voces verdaderas.

Sustancia de pasión, la suya, sangre comunicativa.

La mujer avanzaba con los ojos fijos en un punto, como si esperara tener de un momento a otro la visión de Perón. Sus pasos daban un eco de grito, y al mismo tiempo de plegaria. Y era el dolor, y era la alegría. Era la vida que reclamaba su sitio, su parte de verdad.

Sí. Era la vida misma, con sus atributos y sus exigencias, con su composición humana. Exaltada en esas columnas de pueblo, en esos hombres y mujeres que decían las mismas palabras, con idéntica vehemencia y también con igual desesperación. La luz de ese día no debía concluir sin dar un resplandor de victoria. No había que perder tiempo.

Cuando se está en el acontecer de un día señalado, se siente que el tiempo pasa de otra manera, que se divide en un tiempo común a todos y exterior, y en un tiempo que transcurre dentro del propio ser, y que si llega a ser también común a todos es porque está destinado a la historia. En su avance, el 17 de Octubre, la mujer sentía eso, tenía conciencia de que



las horas transcurrían de otra manera y que, a la vez, estaban como detenidas en el tiempo. El día se precipitaba y, sin embargo, estaba fijo allí, como suspendido en la luz misma.

Las mujeres que se habían agolpado en la Plaza de Mayo, las que miraban de frente la gloria en el rostro del líder recobrado, eran las maravillosas mujeres del pueblo a quienes Eva Perón diría más adelante:

“Yo le rindo mi homenaje, ¡el mejor homenaje de mi corazón!, a la mujer auténtica que vive en el pueblo y que va creando, todos los días, un poco de pueblo.”

Conscientes de su responsabilidad histórica, ellas estaban allí, sintiendo, al cabo de la lucha, de la incertidumbre, de la fatiga, una ráfaga de júbilo, un orgullo de deber valerosamente cumplido.

Perón les hablaba a los hombres y a ellas, que ocupaban en medio de la multitud un sitio luminoso. Porque la mujer que abre la puerta de su casa y gana la calle a lo largo de apasionada marcha para hacerse presente ante la historia, sólo puede ocupar, a partir de ese momento, un lugar luminoso.

Y fué esa pasión suya, ese corazón profundo que le dictara cada paso y cada gesto, el que en seguida habría de animar el rostro de una mujer, su vida y su obra.

Ellas habrían de reconocerse en Eva Perón, que de tal manera las interpretaría.

Ellas, en su gesta, el 17 de Octubre, estaban participando en el advenimiento total de ese ser extraordinario, de esa mujer que había proclamado con el primer grito la liberación de Perón. Indestructibles lazos las unían, a partir de ese momento. Se diría más bien que Eva Perón las simbolizaba tácitamente, que encarnaba el sentir de todas, sus padecimientos de ese día, su esperanza y su desbordado júbilo.

Que el mismo fervor y la misma incapacidad de renun-

ciamiento las identificaba entrañablemente, era una verdad que no tardaría en evidenciarse.

Los mismos sentimientos experimentados por cada una de las mujeres verdaderas del pueblo, en los ocho días que fueron la larga víspera de la liberación del líder, encontraron en Eva Perón su síntesis, su concentrada acumulación de fuerzas morales. Ella resumía ese sentir unánime, en su pecho se agigantaba la suma del sentimiento de lealtad que cada corazón de mujer del pueblo contenía.

¿Acaso no había padecido por las mismas calles de la ciudad, antes de que el 17 de Octubre diera su primera luz sobre la Patria, de puerta en puerta, buscando la salvación del conductor? Por las mismas calles donde avanzarían las valientes mujeres, a flor de piel el corazón inmenso.

En "La Razón de mi Vida" ella lo diría, más adelante:

"Desde que Perón se fué hasta que el Pueblo lo reconquistó para él —y para mí—, mis días fueron jornadas de dolor y de fiebre.

"Me largué a la calle buscando a los amigos que podían hacer todavía alguna cosa por él.

"Fuí así, de puerta en puerta. En ese penoso e incesante caminar sentía arder en mi corazón la llama de su incendio, que quemaba mi absoluta pequeñez."

La conmovedora humildad de esta confesión impone de manifiesto esa grandeza de quien busca en la pequeñez el camino más puro para identificarse con los seres del pueblo!

Ella había ido, sí, de puerta en puerta. Por las calles las columnas de trabajadores encontrarían su huella resplandecida. El eco de sus pasos vibraría aún en el aire como una voz desgarrada que se convierte en canto. Eva Perón había señalado ya el camino a las mujeres del pueblo, que descifraron el mensaje con ese clarísimo entendimiento de los seres verdaderos.



La maravillosa multitud había encontrado por fin el día de su gloria. Formando parte de esa multitud, las mujeres alzaban los brazos y contemplaban con húmedos ojos el comienzo de una felicidad que no se detenía en ellas, que se proyectaba hasta la frente de sus hijos, y más allá aún, como un río de amor que cada día se renueva para no concluir.

Así fué la presencia de la mujer en la gesta del 17 de Octubre. El nombre de Perón tembló en sus labios como una clave que permitió comprender cuánta hermosura cabe en la paz, cuánta luz hay en la justicia.

Y ella ya no apartó de sus ojos la imagen de esa jornada. La seguiría viendo en el fondo de su corazón, desde su comienzo heroico hasta la hora de su gloria, en todo su acontecer, en toda su fuerza de pueblo que entra en la historia para encender una luz tan largamente esperada.

La mujer de la Patria fué enaltecida por el Peronismo, que respondió a su valor moral con la total justicia que representa su propio fundamento. Su lucha conocería la etapa de las reivindicaciones, tan necesarias a la naturaleza humana; gracias a Perón su esperanza tomaría el cuerpo vivo de las realidades justas. A partir de ese día, de ese 17 de Octubre de 1945 que ella ayudó a ser materia de gloria, todos sus derechos le serían acordados.

La dignificación de su trabajo, la protección de la familia, el otorgamiento de sus derechos cívicos, el reconocimiento de su capacidad política, elevaron extraordinariamente a la mujer en la sociedad de la Nueva Argentina. La inmensa obra de ayuda social debida al Peronismo fué hacia ella, hacia su antiguo desamparo, con la dulzura de un corazón que buscara el suyo.

La mujer argentina debe al Peronismo la suma de bienes sociales y políticos que permiten el desarrollo de todos sus valores morales. Su dignificación es parte fundamental de la dignificación del pueblo, tan hondamente consubstanciado con la Patria.



**2.**  
Perspectivas  
humanas de la  
*Tercera Posición.*



MARIA GRANATA



PERSPECTIVAS  
HUMANAS  
*de la*  
TERCERA POSICION



*El contenido de la posición política, económica y social del general Perón tiene el valor de una estructura ordenada según los más afirmativos principios humanos. Es, pues, la suya una perspectiva que crece y se fortalece con el hombre mismo, proyectada a lo largo de las generaciones como una fuerza que salvaguarda el bienestar social, la hermandad entre los pueblos, los elementos constructivos que configuran la grandeza patria. La tercera posición del Peronismo es la posición de la justicia y la confraternidad, del esfuerzo humano por refirmar los bienes de nuestra civilización.*

*La presente publicación expone el espíritu de humana integridad que anima los hechos de la Tercera Posición Peronista.*



Una posición política ante los problemas mundiales carece de perspectiva y poder resolutivo si no está sustentada en un sentido humano que signifique su base permanente. La justa valoración del hombre es el verdadero punto de partida para llegar a la exacta estimación de todos los elementos y factores que componen la vida de una sociedad, de todo aquello que determina la fisonomía de una nación. No hay, pues, posición perdurable si se desestima al hombre como unidad considerada individualmente y como componente de esa otra maravillosa unidad que se llama Pueblo. No hay posición que pueda tener proyección alguna si sus fundamentos no son, por sobre todos los intereses, fundamentos humanos.

¿Qué gravitación positiva puede alcanzar en nuestro tiempo una posición cimentada en intereses contrarios a los pueblos? ¿Qué posibilidades tiene un sistema político que no sea representativo de la voluntad popular? No resiste el menor análisis una posición ficticia, no emanada de la voluntad mayoritaria, ajena a la larga y contenida esperanza de los pueblos que no pueden realizarse de acuerdo con sus propias convicciones. Son "ficticias" esas posiciones políticas que no representan al hombre, que desvían su lucha y lo encierran en un laberinto que no responde, por cierto, a su recóndita idea de la vida.

El mundo actual nos presenta una desoladora visión de pueblos defraudados que ignoran hacia dónde se los quiere conducir, cuáles son los objetivos reales que persiguen en una marcha de dirección incierta, con frecuencia contradictoria y siempre confusa. Las consecuencias de una falta de posición que equivalga a una síntesis humana se manifiestan asimismo en esas escuelas filosóficas y literarias que dan a nuestro tiempo un carácter sombrío, puesto que la esperanza en ellas es repetidamente condenada al destierro. En gran parte del mundo se ha eludido la solución del problema, la solución encarada de frente; la que signifique con mayor fidelidad la interpretación de lo que quieren los pueblos, de lo

que necesitan para dar a su incesante lucha un contenido de grandeza. Porque lucha sin grandeza no es otra cosa que desgaste inútil, destrucción de fuerzas que no se vuelven a recuperar sino penosamente y a muy largo plazo.

Es indiscutible, desde cualquier ángulo de observación, que la posición auténticamente popular es aquella que, después de exaltar la dignidad del hombre, lo encamina a esa acción constructiva y a ese estado de paz que son, en definitiva, los únicos medios propicios que permiten su realización. Fuera de toda construcción y paz, el hombre se mutila y desconcierta. Él necesita, fundamentalmente, un firme estado de paz para desarrollar sus mejores fuerzas. Más aún, él necesita reconocer un indudable imperativo moral como base de la política de su patria. Cuando un pueblo reconoce que las directivas políticas que le imparte su gobierno obedecen a una afirmación moral que no hace concesiones a todo aquello que se conjuga contra la verdad misma, ese pueblo, entonces, tiene la certidumbre de que sus esfuerzos serán victoriosamente positivos; ese afortunado pueblo comprende que sus esfuerzos podrán llegar, inclusive, a ser creadores. *Sólo la verdad es valederamente creadora.* Por lo tanto, una posición nacida de la más auténtica verdad humana, puesto



que toma al hombre, al Pueblo, como punto de partida, es también una posición creadora. De ella, pues, deben esperarse todos los impulsos defensivos de la sociedad y de la civilización.

La valoración del hombre a través de la justicia social, la consolidación de su sentimiento de la nacionalidad por la afirmación de la soberanía política, la hermandad entre los pueblos del mundo y una inquebrantable decisión pacifista, defensiva del patrimonio de nuestra civilización, son, a grandes rasgos, los caracteres definidores de la única posición que en el mundo actual responde a la necesidad de los pueblos: la Tercera Posición. La Posición Justicialista creada por Perón, la única que aporta a la situación internacional de desconcierto y conflicto, la solución digna del hombre construída sobre sus propias bases. *Porque Perón configuró y dió vida a su doctrina tomando los caracteres esenciales del Pueblo y sobre la base de un recíproco respeto entre todos los pueblos.* De esta manera nace y crece sorprendentemente en fuerza y en altura nuestra Tercera Posición, hecha a imagen y semejanza de la estructura moral que deben tener los grandes hechos históricos.

Y nada se compenetra tanto de ese concepto de libertad que los pueblos aspiran a corporizar como

el Justicialismo, que lucha contra todo sojuzgamiento, que repudia todo vasallaje y combate por igual la explotación del hombre por el hombre, como la explotación del país por otro país. Sólo en términos de igualdad de condiciones trata la Nueva Argentina con los demás países, tanto en sus relaciones políticas como económicas. Esta igualdad de condiciones, que emana de la Tercera Posición, tiene su origen en el respeto que siente sólo quien es digno de ser respetado. Porque *para el Justicialismo los pueblos valen por sí mismos y no por la importancia de su economía*. En ello residen, principalmente, las perspectivas humanas de la Tercera Posición, que aporta al mundo un nuevo sentido de los valores.

Ese respeto recíproco que propone como una fórmula luminosa entraña la base misma de un futuro entendimiento entre las naciones que están en pugna por alcanzar un mismo objetivo de hegemonía, y entre éstas y las que se sienten subalternizadas por ajenos intereses. La Tercera Posición propugna el afianzamiento de la nacionalidad, no con vistas al aislacionismo, ni a la aglutinación de fuerzas que puedan derivar en propósitos de dominio, sino con la única y manifiesta decisión de fortalecer la hermandad entre los pueblos. Sólo de este buen entendimiento puede resultar una colaboración sumamen-



te beneficiosa para todos, en materia política, económica y social.

La Tercera Posición no cuenta en todo el mundo con un solo detractor que pueda ser tomado seriamente. ¿Con qué argumentos se ha de combatir el sentimiento de soberanía política, inherente a la dignidad de todo pueblo? ¿Qué razones aducir para oponerse a la justicia social, para demostrar que no es conveniente la libertad económica? ¿Con qué argumentos atacar los beneficios de una paz que permita el pleno desarrollo de cuanto la civilización entrega al hombre? Sólo intereses que no son los del hombre mismo sino de sistemas destructores pueden torcer la verdad, amordazar su grito y desvirtuar los conceptos hasta el punto de encontrar argumentos con que oponerse a la paz, a la soberanía política, a la libertad económica, al entendimiento entre los pueblos sobre bases de equidad, en suma, a la Tercera Posición de Perón, que es la única que aglutina estos valores de fundamento incuestionablemente moral.

Quien con malas artes y lenguaje de falsificación e ignominia ataca la Tercera Posición está combatiendo implícitamente principios humanos, derechos del hombre, soluciones irremplazables. Se está oponiendo a una situación de justicia global que ha configurado los caracteres diferenciales de la Nueva

Argentina, y ha dado ya sus frutos en insospechada abundancia. Los beneficios de esta posición, señalada y consolidada ya por el general Perón, son concretos y palpables en nuestro país y son justipreciados por nuestro pueblo. No se trata, pues, de una teoría política cuyos frutos es menester esperar. El pueblo argentino ha experimentado ya los grandes beneficios de su posición ante el mundo, tanto en su doctrina como en lo concerniente a su economía.

El Peronismo sabe que sus objetivos son extraordinariamente altruistas y solidarios, que no aparece en ellos ni por asomo un esbozo de predominio en sentido alguno. Su sitio es el de la luz, y no el de la oscuridad, el de las soluciones y no el de los problemas. Su destino es tan claro que nadie puede dejar de comprenderlo. La confusión es el arma y el lenguaje de los sistemas que atentan contra la verdad de los pueblos, con los fines incalificables que no escapan al menos avisado de los observadores. La Tercera Posición del Peronismo puede enunciar a la luz meridiana sus propósitos, puesto que ellos compendian las eternas esperanzas del hombre con relación a su país y a los demás países.

Esa situación de recíproco respeto, de solidaridad, de paz afirmada en el bienestar de la sociedad humana, es antigua y constante aspiración de todo



ser civilizado. Perón ha exaltado, pues, en las diversas fases de su doctrina, lo que ya estaba en el hombre, en el pueblo; lo que constituía su ideal político, económico y social, que no pudo realizar antes del advenimiento del Justicialismo. La Tercera Posición no hace exóticas combinaciones: tiene la vital condición de lo natural; encuentra en el propio sentir popular sus elementos, allí toma sus principios. Su función consiste en dejar al descubierto la voluntad del hombre en su lucha por recuperar derechos que le fueran arrebatados por sistemas políticos carentes de contenido humano.

Sólo si comprendemos esto podremos explicarnos la pujanza del Justicialismo en todos sus aspectos. Su vitalidad nace directamente del Pueblo, es esencia del mismo y no sistema artificiosamente elaborado a sus espaldas. El creador del Justicialismo se refiere con estas palabras a la Tercera Posición implantada por él como un camino abierto en medio de la maraña política mundial:

“No estamos tan solos en este intento idealista que venimos realizando en nuestro país desde 1943 y que ofrecimos al mundo como solución en 1947. Progresivamente hemos visto cómo han ido adhiriendo a nuestra concepción política, económica y social destacados dirigentes y pensadores de todos los paí-

ses. Son cada vez más numerosos los hombres que en todos los pueblos no ven otra solución para lograr la paz que una tercera posición distinta de la que significan el comunismo y el capitalismo. Esta es, por otra parte, la solución que hemos dado al problema y realizado en nuestro país y que nuestra Constitución ha sellado definitivamente”.

Sin duda alguna, cada día serán más numerosos aún quienes comprendan la extraordinaria importancia de esta solución que el Justicialismo ofrece al mundo y cuyo carácter primordial es la justicia, de donde toma su nombre. Los acontecimientos internacionales, los antagonismos en pugna, no hacen sino poner en evidencia la necesidad de este nuevo camino, única posición actual que permite y asegura la autodeterminación de los pueblos, condición imprescindible para su entendimiento y para la liberación de sus economías. Claros acuerdos y no pactos avasalladores ni intenciones oscuras con apariencia de redentoras, son las que el mundo actual reclama con la voz de sus pueblos, que no es, sino excepcionalmente, la que escuchamos de labios de sus dirigentes. Y por sobre todas las cosas y por sobre todas las conveniencias y objetivos, una vigorosa sinceridad es la que esperan los hombres ahora, en medio del continuo saqueo de su confianza.



Mientras en gran parte del mundo los conceptos parecen volverse contra sí mismos, tan desvirtuados han sido en su empleo político, en la Nueva Argentina las palabras recobran su significado verdadero y no son instrumento engañoso que sólo puede conducir al desconcierto y a la confusión. La Tercera Posición Justicialista revalida la realidad de conceptos fundamentales. Ya sabemos que la idea de soberanía política es incompatible con la falta de libertad económica. Y sabemos que la libertad carece de existencia real si no nace de nosotros mismos, si la recibimos como una migaja de quienes se dicen sus únicos poseedores. Esta clase de "libertad importada", a corto plazo se convierte en avasallamiento, y a veces descarnadamente sin intentar siquiera prolongar la ficción. Ya sabemos, en virtud de la Tercera Posición, que los beneficios de la paz —que no emanan de una neutralidad pasiva, indiferente, sino de una actitud de afirmación resuelta— son en esta hora de la humanidad decisivos como nunca lo han sido en el transcurso de toda la historia. Dice el general Perón refiriéndose al panorama internacional:

“En caso alguno se ha respetado la libre decisión de los Estados, como tampoco se ha contemplado la libre determinación de los pueblos. Es que cuando los imperialismos intervienen, todo otro derecho o

todo otro interés es avasallado". Y añade luego: "La política mundial está llegando al final de esta etapa sin que el éxito corone sino una parte de sus desig-nios. Existe en el mundo una neutralidad o aislacio-nismo en potencia. Es que los hombres y los pueblos han aprendido la lección de los tiempos y de las lu-chas; en los tiempos que corren, los únicos que ga-nan la guerra son los que logran sustraerse a ella".

Nada más acertado, ni nada más probado, sobre todo en los últimos años. No podemos referirnos a la paz como a un estado indiscutiblemente benefi-cioso si esa paz no está sostenida por un equilibrio perfecto de todos los factores que estructuran la vida de los pueblos. Lo importantísimo de la Tercera Posición del Justicialismo reside en que no sólo pro-pugna la paz mundial sino que señala y demuestra las condiciones que esa paz requiere para sostenerse. Para el Justicialismo ante el mundo *la paz es una consecuencia espontánea de la soberanía política, de la libertad económica y de la justicia social que alcan-cen los pueblos*. Por lo tanto, es preciso que se construyan primero los basamentos de toda determi-nación pacifista.

No basta, pues, que un pueblo quiera tomar par-tido por la paz si carece de autodeterminación para llevar a buen puerto su propósito; si se encuentra en



una situación de extremada dependencia económica y, por lo tanto, política, aun cuando clame por la alegórica paloma, tendrá que volverle las espaldas, pues tendrá que actuar en su condición de satélite. A menos que busque su *derecho a la paz* por el camino de la independencia política y económica, tal como lo ha hecho la Argentina, por imperativo de su extraordinario Conductor, tal como la Tercera Posición Justicialista lo prueba victoriosamente.

Después de haber fortalecido los derechos inalienables de la nacionalidad, en cada pueblo, la paz es una resultante lógica y espontánea; es la natural consecuencia de una situación de absoluta justicia. Es poco menos que imposible afirmar con éxito un sentimiento pacifista si antes no se han logrado la soberanía política y la libertad económica necesarias para que un pueblo pueda disponer de sí mismo y concretar en hechos sus propias decisiones. La situación de dependencia respecto de una potencia extranjera impide, naturalmente, el ejercicio de la autodeterminación en todos sus aspectos: no cuenta para los imperialismos el hecho de que un país se sienta ajeno a los intereses de determinado conflicto bélico; poco importará la vocación pacifista de su pueblo. Y ello se debe a la subestimación del hombre por parte de sistemas que lo toman en cuenta



sólo cuando necesitan su vida y su muerte; sólo cuando precisan absorber sus esfuerzos y su mayor sacrificio.

Felizmente, en medio de esa deshumanización, el Justicialismo levanta su bandera de solidaridad humana y compensa al hombre de cuanto le fuera saqueado; realiza la devolución de su fe en los destinos del mundo y lo convierte en depositario de la esperanza. Las dificultades que desde un principio se opusieron a la realización de su doctrina, en el orden internacional y en el interno, fueron vencidas sucesivamente. Se diría que su organización es comparable sólo a una elaboración de la naturaleza, en la que todo proceso y toda etapa tienen su indiscutible razón de ser. Su crecimiento es progresivo y firme como el del árbol, que se sustenta de la tierra pero tiene la altura por designio. Y como respondiendo a esta formación orgánica, de cosa viva, que lo caracteriza, el Justicialismo da en su posición ante el mundo una valiosa síntesis de equilibrio. En ello reside gran parte de su capacidad de perduración, de su poderosa eficacia.

El desequilibrio, a causa de su extremismo, de las dos posiciones internacionales actualmente en pugna, crea la necesidad de un equilibrio compensatorio. En toda política extremista, cualquiera sea

el extremo a que pertenezca, sucumben fuerzas que actúan como puntales de la sociedad. Y, por lo tanto, se produce en ellas un estado de desorganización, aun cuando exista una organización aparente. Todo esto, por supuesto, recae en el hombre y hace que las naciones cuya política corresponde a uno u otro extremo, tengan un desarrollo unilateral, que, aun cuando llegue a ser extraordinario, dejará importantísimos sectores fuera de su órbita de crecimiento.

El equilibrio en materia política, económica y social permite, en cambio, la equivalente actividad de los elementos que componen la sociedad en forma tal que ninguno crezca en desmedro de otro. Así lo entiende el Justicialismo, que ha elevado al pueblo tan dignamente en la escala de los valores para que su equilibrio sea aún más grande, pues el sentir mayoritario es el único que puede asegurar su condición orgánica. Cuando el Pueblo está ausente en la estructuración de un sistema político, es cuando su desequilibrio aparece más grave y desesperado.

Sólo la conjugación de todos los elementos positivos que entran en la composición de la sociedad, y representan asimismo los bienes de la civilización, puede dar como resultado el crecimiento orgánico de una posición, en otras palabras, el mismo nivel en el desarrollo de sus elementos constitutivos. No



se corre el riesgo, entonces, de un impulso unilateral que provoque la atrofia de las demás partes de ese cuerpo vivo que es una nación, y que es un pueblo. La Tercera Posición hace imposible toda pugna entre las fuerzas que le dan fisonomía. Sus lineamientos nos dan la visión de esta imposibilidad de choque a que nos referimos. Ninguno de sus núcleos puede atraer o absorber a otro, tal como sucede en las posiciones imperialistas. Nada se ha subalternizado en ella; *la equidad y dignificación de valores es su fórmula*; por consiguiente, en vez de destrucción interna, como la que sufren los regímenes extremistas, hay colaboración de fuerzas sustantivas y, por lo tanto, cohesión de valores en función de la necesidad común a todos.

Es dramático el desgaste de capital humano que podemos observar en las posiciones políticas elaboradas con un sentido de desequilibrio, que permite la vida de un núcleo central a costa de todo lo demás. Desde un punto de vista estrictamente humano, la Tercera Posición Justicialista es dichosa, porque en ella el hombre está defendido y justipreciado en su condición de valor primordial, que no debe ser supeitado a intereses que no actúen en función suya, ni debe ser disminuído en nombre de ningún otro valor.



En la hora actual sólo puede trazar directivas mundiales, proporcionar soluciones, el estadista que haya demostrado su capacidad de conducción ante los problemas de su propio pueblo. Si esa conducción ha dado como resultante la grandeza nacional y la felicidad del pueblo, sin que ello entrañe desmedro de ninguna soberanía, recién entonces será digna de su denominación. Porque, en esta hora de los pueblos, conducir no significa aglutinar propósitos de dominio.

Las victorias de los imperialismos son invariablemente frágiles, como la historia lo demuestra. Conducir, según la Doctrina Justicialista lo señala y prueba, es permitir la completa realización del hombre en el seno de la nación. Debe ser, pues, escuchada y meditada la voz de Perón, que aporta una experiencia victoriosa en medio de voces que tratan de ser muy altas para sofocar las voces de los pueblos, que tienen el derecho de levantarse a través de sus intérpretes leales. Las únicas que conservan una pureza esencial y no obedecen a intereses artificialmente combinados. Las únicas voces verdaderas y vitales. La Tercera Posición exalta este lenguaje maravilloso, compone con él sus enunciados, lo muestra al mundo claro y diferenciado de la corrupción.

Es preciso destacar la felicidad de los pueblos que pueden hacerse oír, que pueden cumplir su destino tal como lo esperan, y en respuesta al dictado de su convicción. Perón está indisolublemente unido a su pueblo: su doctrina y sus realizaciones así lo prueban. Sus directivas nacen de la misma conciencia popular de la que él es intérprete perfecto. Por lo tanto, en las palabras del creador de la Nueva Argentina, es el Pueblo el que se expresa con esa claridad de los hombres que luchan por causas generosas en las que no tienen cabida los intereses meramente individualistas.

El Justicialismo estructura su posición ante el mundo sobre los cimientos de una sociedad organizada. Ahora bien, la condición fundamental que la diferencia de las otras dos posiciones por las cuales la humanidad se debate, radica en su disolución de minorías explotadoras, es decir, en su acción combativa frente al individualismo y —por otra parte— en la defensa de una libertad que permite el desarrollo de las actividades personales que no atenten contra los intereses colectivos, y gracias a la cual el Estado no absorbe el capital humano en perjuicio de su entero desenvolvimiento. Ello significa que *el Justicialismo lucha por el afianzamiento de los bienes mayoritarios, pero sin despersonalizar a la socie-*



*dad, a la que ve no como masa sino como conjunto de hombres.*

Para Perón, la unificación de la sociedad responde sólo a la coincidencia de deberes sociales y patrióticos. En esto residen principalmente las perspectivas humanas de la Tercera Posición. En impulsar el desarrollo de la sociedad y colaborar con ella está su acción. Defiende a la colectividad de los núcleos destructivos que impiden su elevación, pero no la reemplaza, no invade sus posibilidades, en otras palabras, le permite actuar. Propugna, pues, sus iniciativas, pero las reprime cuando éstas atentan contra el interés colectivo. Toda acción —que ya debemos considerar regresiva—, en cuanto a las minorías expoliadoras de los intereses del pueblo, no tiene lugar en el Justicialismo. Y todo ello conseguido sin violencias y sin fórmulas engañosas. Con la palabra de la verdad y con el tono de la persuasión, después de despertar en el hombre lo mejor de su ser, después del reclamo de sus deberes de hermandad. Justa exigencia, exaltación de valores morales que el hombre, en sistemas adversos a su naturaleza, no puede siempre sostener por sí mismo.

El Justicialismo considera que el desgaste humano en luchas que no han contribuido a la entera emancipación de los pueblos debe ser compensado



por medio de una acción pacífica que, sin vacilaciones, establezca las condiciones propicias para el desarrollo de la sociedad, sin privilegios ni sectarismos. Cualquier sistema político que prescindiera del Pueblo y obedezca a intereses que no son los suyos sólo podrá originar, a corto o largo plazo, una situación de conflicto, más agudizado hoy, puesto que existe ya en el mundo una conciencia de pueblos que repudia toda política dirigida por los imperialismos. Los pueblos son actualmente observadores y jueces de los actos de sus gobiernos, es decir, emplean por primera vez en forma profunda y casi global un derecho de legitimidad indiscutible, un derecho que les es inherente.

La visión del mundo de nuestros días le hace decir al general Perón:

“Desde mi puesto, en la guardia que monto como argentino y como soldado, me es dable comprobar cómo, en medio de un mundo sin fe y sin esperanzas, nuestro pueblo, con el optimismo de los mejores días de los grandes pueblos, ofrece a la humanidad el espectáculo de una nación que por ser socialmente justa, vive en paz consigo misma; por ser económicamente libre, puede proveer a la necesidad material de todos sus hijos, y por ser políticamente soberana, puede decir sin reservas sus pa-

labras de paz a los hombres desde su tercera posición, cuya filosofía social, económica y política es quizá la única solución de este mundo atormentado en que nos toca vivir”.

Es, por cierto, la única solución, pues es la posición que revalida los derechos humanos. *Para el Justicialismo la política está en función de la soberanía de los pueblos, y la economía, en función de la elevación social.* Por lo tanto, *en ningún momento la política puede ser un arma que se vuelve contra el hombre, como sucede en los sistemas deshumanizados.* Y, por otra parte, tampoco la economía tiene la posibilidad de utilizar al hombre hasta sofocarlo, puesto que actúa en función social. El engrandecimiento de la Patria, el extraordinario incremento de sus bienes materiales, tienen, como objetivo final, la dignificación de todos los componentes de la sociedad. Es ésta, pues, la única posición que destina la acción de su política y de su economía a la solución de los problemas sociales.

No hay, pues, Tercera Posición sin soberanía política, sin libertad económica y sin justicia social. E, inversamente, podemos afirmar que éstas no existen sin aquélla. No se salvará el hombre de esta época de sucesivo conflicto si no hace suya la única doctrina que lo defiende y sitúa en su tiempo y en la



sociedad con un espíritu de justicia que se opone vigorosamente a la injusticia en que se debate el mundo actual, dividido en sistemas que no representan al hombre, abocado a luchas que no buscan su liberación sino su total sometimiento, como si aún no bastara lo padecido, como si la experiencia de la última guerra mundial, y de su posguerra de disgregación y de incertidumbre, hubiera sido insuficiente.

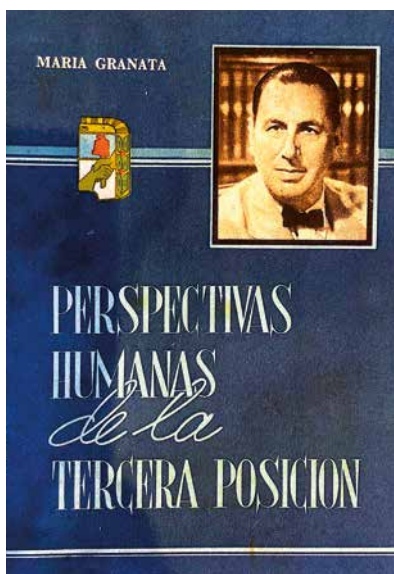
Pero el imperativo vital está por sobre todos los factores que se le opongan. Las razones de afirmación de la sociedad humana son, en última instancia, las únicas que decidirán nuestro destino, las que habrán de imponerse a pesar de toda negación. Y éstas son, esencialmente, las razones de la Tercera Posición Justicialista, son su fundamento y su fuerza. Sólo la creación en materia política puede trazar un camino nuevo. *Y el Justicialismo es creación, en medio de doctrinas decadentes o forzadas.* Y puesto que es creación, hay en sus postulados vitalidad y pureza. Las dos fuerzas que pueden reorganizar el mundo sobre las bases de lo verdadero.

Es preciso que el equilibrio que tanto el hombre como la colectividad necesitan para sostenerse y desarrollarse sea firmemente establecido, con el sentido integral que determina la posición mundial del Peronismo, para que lo unilateral no absorba los nú-



cleos y deforme los valores de la sociedad. Observemos la justeza histórica de estas palabras del general Perón:

“Debemos huir de todos los extremismos, siempre unilaterales y exagerados, porque la evolución del mundo ha sido y será siempre pendular y la estabilización se halla en la vertical. ¿Por qué habríamos de pretender la detención del péndulo en una posición siempre inestable?”



**3.**  
Previsión  
social en el 2°  
*Plan Quinquenal.*



MARIA GRANATA

**PREVISION  
SOCIAL**

**EN EL**

**2º PLAN**

**QUINQUENAL**

## La Previsión como Elaboración del Futuro



UNO de los valores que han conferido al Peronismo el carácter de movimiento orgánico dirigido hacia el futuro, es su capacidad de previsión. Sólo la previsión puede, en cierta forma, establecer la fisonomía de venideros tiempos. Para el Peronismo el futuro será la resultante lógica de cuanto realicemos ahora, y todo lo que se pueda anticipar a su formación será decisivo en el desarrollo de nuestra grandeza. Es en el presente que el futuro empieza a construirse, y es éste, sin duda, uno de los signos del Justicialismo.

Las formas regresivas de gobierno fueron regresivas precisamente por carecer de previsión; de ahí su desgaste y degradación continua, de ahí su incapacidad de sucederse en el tiempo. En oposición a ello, *para el Peronismo la previsión es una avanzada, es un impulso hacia adelante*. Este es el espíritu que anima cada uno de los capítulos del 2º Plan Quinquenal, en que se contemplan las necesidades del país, especialmente las que va provocando la dinámica de su crecimiento.

*“Gobernar es prever y la previsión impone que en la solución de los problemas del país, se tenga en cuenta que unos no pueden ser independientes de los otros”* —ha dicho el general Perón, y sus palabras, además de representar una justísima y valiosa definición, entrañan un concepto de solución global aplicado a los problemas políticos, sociales y económicos.

En el Peronismo la pasión puesta en el futuro es sólo comparable a la pasión puesta en el presente. Se aseguran desde ya las bases de un creciente bienestar destinado a las generaciones que habrán de sucedernos, de manera tan orgánica que nada escapa a la posible necesidad, y todo es solución proyectada hacia adelante. Hasta tal punto es grande la previsión que contiene y desarrolla este extraordinario movimiento nacional, que se llevan a cabo en el Peronismo realizaciones que sobrepasan las exi-



gencias actuales, obras de sorprendente magnitud concebidas de acuerdo con la visión de nuestro futuro. Podemos afirmar que *el concepto de previsión es quizá la forma superior de la solidaridad.*

La solidaridad configura el principio rector de nuestra doctrina, es a la vez su idea central y su sentimiento, es el invariable contenido de toda su obra en sus diversas formas. Y la previsión es, por consiguiente, acción solidaria destinada a quienes habrán de sucedernos. El espíritu que anima con tanto vigor las afirmaciones del Peronismo no puede, por su propia fuerza, estar contenido en el presente. Va más allá, trasciende los límites de nuestros días con esa clara proyección que la verdad tiene siempre.

La extraordinaria previsión peronista va configurando desde ya los caracteres del futuro. El tiempo que será tiempo de nuestra Patria, no está expuesto a inesperadas trayectorias, antes bien, está desde ya determinado por el espíritu y la obra, para que la grandeza actual sea el cimiento de la grandeza futura.

En el Peronismo se cumple naturalmente este proceso de base que asegura la permanencia de su capacidad de previsión, porque el suyo es un movimiento orgánico, planificado de acuerdo con las necesidades del Pueblo y con el imperativo de afirmación de nuestra economía.

Podemos considerar, en este aspecto, las previsiones sociales y las previsiones económicas que en la estructura de este movimiento fervorosamente nacional, representan verdaderos fundamentos, valores sustanciales. Ambas tienen una relación, una incuestionable interdependencia, puesto que el nivel económico y la elevación social son el resultado de una reciprocidad constante. La refirmación de los derechos inherentes al Pueblo, y ampliamente otorgados por el Peronismo y defendidos en todo su valor, mantiene un exacto paralelismo con el acrecentamiento de la economía, sin lo cual la elevación social no podría sostener el alto nivel ganado.

Tanto el desarrollo de superiores condiciones de vida como el fortalecimiento de la economía, no pueden realizarse fuera de

esta previsión que es carácter permanente del Peronismo, puesto que su proceso de continua superación y afianzamiento exige la preparación planificada de su acción.

El 2º Plan Quinquenal del general Perón pone de manifiesto la absoluta importancia asignada a la previsión en estos dos aspectos fundamentales del engrandecimiento de la Patria. La justicia social y la libertad económica requieren, para su vigencia constante, sucesivas bases y esa proyección hacia el futuro de tal manera presente en este importante programa de gobierno.

## PREVISIONES DE CARACTER SOCIAL

En su capítulo referente a Organización del Pueblo, el 2º Plan Quinquenal establece, como objetivo fundamental, *la conformación de la unidad del Pueblo argentino, la organización integral de la comunidad nacional en sus sectores básicos: social, económico y político*. Indiscutiblemente la consecución de esta unidad posee el decisivo valor de cimiento sobre el cual el futuro podrá construir todo lo que sea necesario para que el país desarrolle la totalidad de sus posibilidades, para que la acción creadora del Peronismo encuentre en tiempos venideros una aglutinación de fuerzas positivas resultantes de esa unidad organizada.

Esta configuración de perfecta armonía entre las acciones fundamentales de la sociedad, vale para el presente y tiene una inapreciable importancia para el futuro, que la encontrará ya realizada, cumplida en ella esa decantación que es consecuencia de todo proceso orgánico.

La enérgica y humanísima defensa del capital humano, que el 2º Plan Quinquenal asegura, representa asimismo la más leal colaboración con el futuro de la Patria. Preparar generaciones fuertes moral y físicamente, generaciones dignas en su condición de Pueblo, e identificadas con los imperativos de la nacionalidad en su condición de hombres y mujeres de la Patria, significa el más extraordinario aporte que pueda hacer un gober-



nante a quienes habrán de sucederlo; aporte valiosísimo a la propia tierra y a su destino histórico.

La *protección ejecutiva de la familia* representa uno de los puntales de la estructura según la cual se organiza el Pueblo. En el 2º Plan Quinquenal del general Perón se destaca el absoluto apoyo estatal a la familia, núcleo social de formativos valores. Cimentar esta unidad equivale a asegurar la cohesión de las partes constitutivas de la sociedad sobre sus bases más legítimas. Y ello significa también elaboración del futuro, obra de previsión destinada a fortalecer la fisonomía de nuestra comunidad en sus bienes más estimables.

Preparar a la mujer para actuar en consonancia con las exigencias de la Patria en su global desarrollo de fuerzas espirituales y materiales, equivale a proyectar su acción hacia tiempos venideros que la encontrarán ampliamente capacitada en el ejercicio de sus derechos y de sus deberes. Este extraordinario programa de gobierno establece la determinación, por parte del Estado, de *“favorecer la participación activa de la mujer en la vida social, económica y política de la Nación, dentro de las organizaciones correspondientes del Pueblo y del Estado”*. Ello entraña la consolidación de valores que antes del advenimiento del Peronismo permanecían en una pasividad política que provocaba la anulación de afirmativas fuerzas. El firme reconocimiento de la acción de la mujer en función social tiene la importancia de un afianzamiento de virtudes esenciales, verdadero puntal para el estilo de la sociedad futura. Afirmada la función específica de la mujer en el seno de la familia, establecidos constitucionalmente sus derechos cívicos se asegura definitivamente el ejercicio de sus funciones en la sociedad y con ello se determina una estructura orgánica que aglutinará siempre más su aporte.

En materia de *Población* es de decisiva importancia el equilibrio urbano y rural que el 2º Plan Quinquenal prevé, de manera tal que la dinámica de la población no provoque el excesivo crecimiento de los grandes centros en desmedro de los lugares menos habitados. Este equilibrio cuyas consecuencias son tanto sociales como económicas, permitirá una distribución de



bienes y fuerzas con vistas al equitativo desarrollo de todas nuestras regiones, aun aquellas infrapobladas a causa de la falta de previsión que caracterizó a la acción gubernativa antes de la revolución Peronista. Esta distribución será vital para el futuro de la Patria; el equilibrio demográfico hará posible el total aprovechamiento de nuestro potencial económico y redundará en la formación de nuevos centros que aglutinarán, a su vez, actividad y esfuerzos. La centralización no representará ya una absorción de la población rural; el equilibrio demográfico, con todo lo que le es inherente, tiene el valor de una base de inapreciable importancia en las sucesivas etapas de nuestro desarrollo. Y forma parte de esa importancia la protección de la población indígena, *“mediante la incorporación de la misma al ritmo y nivel de vida general de la Nación”*.

*El trabajo*, que tan sustantivamente representa al hombre en función civilizadora; que de manera tan entrañable está unido a los pueblos en la consolidación de su progreso, y es fundamental expresión de la dignidad humana, es objetivo de una meditada planificación. Porque el trabajo, en el 2º Plan Quinquenal es manifestación de un espíritu orgánico, fusión de fuerzas sociales y económicas proyectadas hacia adelante. La absoluta previsión con que se encara el fortalecimiento de todos los elementos y factores que concurren en la formación de una estructura inspirada en la dignidad y la justicia, dan al trabajo en la Nueva Argentina una condición trascendente, de doctrinario contenido. El objetivo fundamental de este capítulo expresa: *“En materia de trabajo el objetivo fundamental de la Nación será desarrollar el ejercicio de los Derechos del Trabajador establecidos en la Constitución Nacional en cuanto se refieren a: trabajo, retribución, capacitación, condiciones de trabajo, mejoramiento económico y defensa de los intereses profesionales.”* Todo ello determina caracteres de permanencia de valor tanto social como económico, cuyas consecuencias, en síntesis, son la creciente elevación del pueblo trabajador y el aumento de la producción en todos los órdenes. La plena ocupación que espontáneamente emana de las previsiones y realizaciones en materia de trabajo, crea ese espíritu de seguridad que la sociedad necesita para sus

actividades vitales. Las nuevas generaciones encontrarán una legislación que fija los alcances de los derechos y obligaciones que establezcan las convenciones colectivas; encontrarán bases de justicia sobre las que será honroso desarrollar todas las posibilidades de la producción y el trabajo; y hallarán asimismo todas las garantías que el Estado puede ofrecer al hombre que lucha día a día en función de la sociedad y de la civilización. Todo lo que el Peronismo crea y construye en el presente será inmovible realidad en el futuro, legado de justicia a quienes habrán de sucedernos.

En su capítulo destinado a Previsión el 2º Plan Quinquenal establece como objetivo fundamental el desarrollo *“del ejercicio de los derechos del Trabajador en cuanto ellos se refieren a seguridad, bienestar y asistencia social, y el ejercicio de los derechos de la ancianidad y de la familia en relación con la seguridad, el bienestar y la asistencia social.”*

De ello se infiere que la sociedad de la Nueva Argentina, en su conjunto y en cada uno de sus componentes, será primordial depositaria de la solidaridad que otorga el Peronismo el valor de una doctrina redentora. Uno de los caracteres definidores del pensamiento de Perón, manifiesto en su obra, es su valoración del pueblo, del conjunto de hombres que configuran la comunidad; para él la sociedad conserva los atributos de la individualidad, no es la masa despersonalizada, con una fisonomía de cantidad; sino la suma de los hombres que la componen. La masa es un conglomerado en donde se destruyen caracteres propios; el Pueblo, para el sentir peronista, es la unión de hombres que afirman su propia personalidad en función de su elevación social y del engrandecimiento de la Patria. Considerado así el Pueblo, la previsión peronista no llega a un conjunto carente de rostro, a una masa innumerable, sino a hombre por hombre, a cada uno en su singularidad, porque cada uno representa un auténtico valor humano.

La asistencia social, que permitirá el advenimiento de una sociedad moral y físicamente fuerte y segura de su destino, va dirigida a cada ser individualmente. Y allí reside su contenido de dignificación. El Peronismo sustenta un absoluto respeto



por la personalidad humana, y llega a ella sólo a través de la solidaridad y la exaltación de toda justicia. La seguridad, el bienestar y la asistencia social van al encuentro de cada componente de la sociedad, y no de una masa desprovista de caracteres propios; y se imparten con ese espíritu que otorga la dignidad del derecho, la comprensión humana y, sobre todo, esa valorización del hombre, tan necesaria en nuestra época y tan resolutiva de los conflictos que abruma a la humanidad.

El Código de Derecho Social representa una definitiva defensa del capital humano, verdadero puntal cuyas consecuencias de seguridad alcanzará grandes proyecciones y determinará, progresivamente, la fisonomía de una sociedad ejemplar, sustentada en derechos decisivos, que la civilización no puede excluir sin desmedro de su propia denominación, y de su contenido. La familia, núcleo vital en la conformación del Pueblo, es motivo de extraordinaria protección por parte del Peronismo, y esta protección será singularmente valiosa en la formación futura de la sociedad, que encontrará inamovibles bases sociales, fundamentos de orden moral de absoluta gravitación.

Las seguridades otorgadas a la ancianidad determinarán asimismo inconfundibles lineamientos espirituales a la Argentina renacida por obra de su Conductor. La ancianidad no es para el Peronismo una fuerza pasiva, al margen de la actividad conjunta; es, por el contrario, una concentración de vida que debe participar de la múltiple acción con las fuerzas de su espíritu, con el imperativo de su dignidad. La justicia social, que representa la alta columna del Peronismo, salva a la ancianidad de las situaciones que se oponen a su bienestar, convierte la subestimación en que se encontrara antes de su advenimiento, en bienestar y resguardo.

La Previsión en el 2º Plan Quinquenal se extiende a aquellos sectores que representan minorías y en virtud de ello nadie queda fuera de su humanísimo alcance. Según el Régimen Especial de Asistencia Social establecido en este capítulo, *“El Estado realizará la protección de menores y ancianos, indigentes, sordomudos y no videntes, y la protección materno-infantil, en ausencia o impedimento moral o material de la familia o de las*



*asociaciones profesionales, a fin de asegurar las prestaciones y servicios sociales correspondientes a cada caso”.*

El espíritu asistencial del Peronismo se multiplica en realizaciones que lo contienen en toda su luminosidad, en toda su verdad humana. No se imparte a sectores sino a hombres, individualmente, esta ayuda que representa la neutralización de males que pesan sobre la sociedad. Para el Peronismo la previsión en materia de asistencia social equivale a la formación de un medio absolutamente propicio para el desarrollo de las nuevas generaciones. Sólo la imprevisión deforma y crea un medio adverso cuyas consecuencias mediatas e inmediatas recaen en los más débiles. Rara vez los males, en este aspecto, se originan en el ser que los padece; vienen desde lejos, nacen en la indiferencia de la sociedad ante algunos de sus componentes, ante aquellos que en mayor grado necesitan ese impulso vital que da la solidaridad bien ejercida.

La *educación* cuenta entre las primordiales actividades que determinan la fisonomía de la Nación; su acción es fundamentalmente formativa y por propia gravitación interviene en los valores morales que en conjunto forman el sentir del Pueblo. La educación impartida a los niños y jóvenes de la Patria posee la fuerza de una base insustituible, es raíz y causa de las futuras condiciones espirituales del Pueblo. Su extensión y orientación darán el resultado de una elevación social en consonancia con el espíritu nacional, con caracteres propios y objetivos que encierran la voluntad de paz y justicia, que es nuestro signo. La inteligencia al servicio de las más dignas decisiones, presente en la consecución de la exaltación de todo valor humano, será uno de los más grandes legados que el Peronismo hará a los hombres que nos continuarán en la lucha y la sostenida victoria.

La educación es, específicamente, previsión. Así como “gobernar es prever”, también “educar es prever”.

El 2º Plan Quinquenal establece entre sus objetivos fundamentales, *“la formación física, moral e intelectual del Pueblo sobre la base de los principios fundamentales de la Doctrina Nacional que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del*

*Pueblo y la grandeza de la Nación mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad."*

Educar es, pues, según el pensamiento peronista, preparar a las nuevas generaciones para responder a las exigencias del progresivo desarrollo del país en todos los órdenes de su potencial. La cultura dirigida hacia los más amplios sectores sociales determinará como inmediata consecuencia, la formación del Pueblo en ascendente nivel de elevación moral, intelectual y física. La revolución peronista encontró un Pueblo que había sido largamente subestimado y al que no se le había proporcionado el caudal de cultura cuyo auténtico depositario debe ser el Pueblo mismo, en su totalidad magnífica. Son proverbiales la inteligencia y la sensibilidad de los hombres del Pueblo, demostradas abundantemente en el acervo de nuestra cultura autóctona, de raigambre genuinamente popular. Este penetrante e imaginativo Pueblo nuestro, posee todas las condiciones para comprender y elaborar una cultura que nos represente, en sus diversas expresiones. El 2º Plan Quinquenal del general Perón propugna todas las iniciativas intelectuales y facilita la capacitación en todos sus grados y aspectos.

La enseñanza técnico profesional cumple en este importante programa de gobierno una acción de vital necesidad para la economía del país, una acción destinada a la formación de expertos y técnicos industriales, en consonancia con el acrecentamiento que ha alcanzado la industria argentina en función de nuestra grandeza. El aprendizaje técnico representa una superación de singular importancia en los sectores obreros y es decisivo en cuanto al perfeccionamiento de la industria, por lo cual cumple simultáneamente una positiva acción tanto en materia económica como social. El desarrollo de la cultura física, auspiciada por el Estado, es absolutamente imprescindible para formar un pueblo de armónico equilibrio, promoviendo las actividades deportivas, que exaltan conjuntamente, en quien las ejerce, fuerza física y valor moral.



Tiene un determinante carácter de previsión la creación de condiciones necesarias para el desarrollo de la *ciencia y la técnica*, cuyas investigaciones propugna el 2º Plan Quinquenal, de acuerdo con el nivel alcanzado por la Nueva Argentina en el concierto mundial de las naciones. Perón construye tanto para el presente como para el futuro, y cuanto se logre en el orden científico y técnico será legado a los días que vendrán como uno de los aportes más extraordinarios que una generación pueda hacer a otra. El objetivo fundamental del capítulo correspondiente a Investigaciones Científicas y Técnicas establece la función social de las investigaciones y su importancia al servicio del progreso mundial, porque para el Peronismo la paz y la felicidad del Pueblo son los objetivos insustituibles y los que con mayores derechos deben concitar los trabajos de la inteligencia. Ello es decisivo en lo que concierne a nuestra posición ante el mundo, determina los caracteres de su definición. La inteligencia como sostén y elaboración de todo lo constructivo, como salvación de los valores humanos, por sobre todos los intereses, representa el espíritu mismo del Peronismo, que ve en la ciencia incalculables posibilidades de sucesivo progreso y no instrumento de destrucción o de dominio. Es, pues, previsión absoluta que redundará en una inamovible conducta defensiva del hombre, la función social de la ciencia y de la técnica, determinada por el 2º Plan Quinquenal, como interpretación de los más significativos postulados peronistas. En materia de Salud Pública, acción fundamentalmente previsor, el 2º Plan Quinquenal se refiere a la aplicación de la medicina sanitaria, asistencial y social, con la finalidad de obtener "el máximo coeficiente de actividad vital". De ello resulta como espontánea consecuencia, la seguridad de nuevas generaciones a salvo de los males de la imprevisión en el orden sanitario y, por consiguiente, el fortalecimiento de los caracteres de nuestro ser biológico, imprescindibles para el normal desarrollo de nuestra sociedad en el conjunto de sectores que la componen. La medicina sanitaria, que comprende entre otros objetivos establecidos en el 2º Plan Quinquenal, "el perfeccionamiento del medio ambiente y el urbanismo sanitario", complementa su acción con la integral aplica-



ción de la medicina social y de la medicina asistencial, lo cual determina las condiciones de cuidado físico, la higiene de la vivienda y la alimentación, indispensables para la elevación de condiciones de vida que progresivamente han transformado tan afirmativamente a nuestro Pueblo. Las nuevas generaciones argentinas serán las depositarias de los beneficios que emanan de esta acción que el 2º Plan Quinquenal contempla en toda su importancia.

La *vivienda* —problema mundial debido a la superpoblación— ha sido considerado en este exhaustivo programa de gobierno con el espíritu resolutivo que es el signo de toda acción y de toda obra del Peronismo. El objetivo fundamental de este capítulo consiste en “*asegurar a todos los habitantes del país la posesión de una vivienda adecuada, higiénica, confortable y económica*.” Ello va más allá de los límites mismos de la necesidad; no se detiene a resolver el problema en su etapa inmediata, en su faz primera; el 2º Plan Quinquenal determina su solución de fondo, su solución definitiva. No se trata sólo de asegurar a quienes lo necesiten un techo circunstancial o transitorio, antes bien, se trata de fortalecer la propiedad individual, elemental derecho del hombre. Y ello obedece al reconocimiento de núcleo social que el Peronismo hace de la familia. Y es precisamente la protección de la familia la que se completa con el apoyo estatal a la vivienda, ni instrumento de lucro sino *bien de familia, es decir*, no solamente bien material sino síntesis de símbolos morales y sociales. La vivienda cobra en la concepción peronista su significación más pura, más afín a su propia destino. Y es entregada a los trabajadores de la Patria, merced a la amplia acción crediticia que apoya su constante realización. El afincamiento de la población agraria es de vital importancia entre los objetivos del 2º Plan Quinquenal; su consecuencia es la descentralización beneficiosa de centros excesivamente poblados, con la finalidad de poblar nuestro campo en consonancia con su potencial económico. La limitación de la vivienda insalubre, y por consiguiente del hacinamiento, darán a nuestra población una fisonomía ejemplar, un carácter de vitalidad, de esa vitalidad que es el signo de la Nueva Argentina. Porque para el

Peronismo la vivienda trasciende de su limitación física y alcanza el sentido de los más significativos valores humanos.

El capítulo correspondiente a *Turismo* contiene previsiones sociales de incuestionables beneficios, puesto que su objetivo fundamental es el de "*posibilitar el acceso del Pueblo al conocimiento de las bellezas naturales y las creaciones del esfuerzo argentino*". Señala el 2º Plan Quinquenal el auspicio al turismo social, y escolar y del turismo internacional, lo cual representa no sólo una acción vinculada al conocimiento del país en sus expresiones físicas más admirables, sino también el estrechamiento de vínculos de carácter espiritual. Antes del advenimiento del Peronismo, el viaje de esparcimiento era privativo de reducidos núcleos que hacían del constante privilegio en todos los órdenes una natural condición dentro de la sociedad. Ahora es el Pueblo el que ejerce este derecho, es el Pueblo el que conoce las regiones integrantes de la Patria con la dignidad que le otorga la obra social cumplida ininterrumpidamente. Hasta los lugares de mayor belleza —centros de activo turismo— llegan los trabajadores, se consubstancian aún más con la propia tierra en sus manifestaciones más singulares. El turismo escolar es de indudable trascendencia en la formación integral de las nuevas generaciones; sus beneficios son tanto de carácter físico como de extraordinarias consecuencias morales; el paisaje de la Patria en su diversidad de formas y valores estéticos impresiona bellamente la sensibilidad del niño y la enriquece merced al aporte del espíritu de la tierra transfigurado en expresión geográfica, y en cúmulo de tradiciones. Lo que se refiere al turismo internacional es también de señalada importancia puesto que su práctica propugnada por la acción estatal afianzará vínculos y fortalecerá la comprensión que resulta del conocimiento directo. Quienes lleguen desde diversos lugares del mundo con la finalidad del turismo verán nuestra realidad y amarán a nuestro Pueblo, comprobarán el espíritu de invariable amistad que nos anima, y la pasión que la Nueva Argentina pone en toda causa de verdad y hermandad.



## PARALELISMO DE LAS PREVISIONES SOCIALES CONTENIDAS EN EL 2º PLAN QUINQUENAL

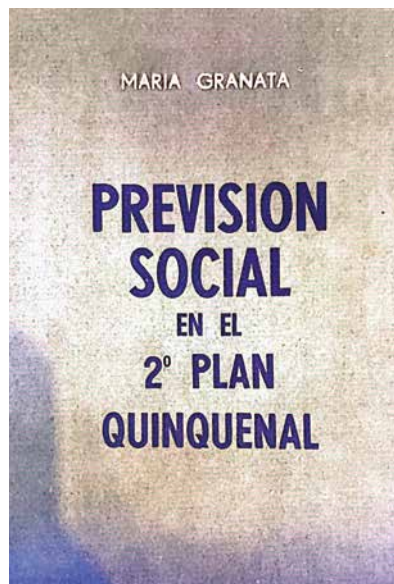
A través del análisis se advierte entre todas las provisiones sociales del 2º Plan Quinquenal del general Perón un perfecto paralelismo. Existe una relación profunda entre los diversos aspectos de la acción social determinada por el admirable programa de gobierno que asegura la progresiva evolución de nuestro Pueblo. El Peronismo ha encarado la solución de los problemas sociales, otorgando a cada uno la misma importancia y con la seguridad de que entre unos y otros existe una situación de interdependencia; la acción en este sentido no debe ser parcial. Así lo ha entendido el Peronismo, cuya planificación propugna el equilibrio en la acción y en la obra destinadas a consolidar las conquistas sociales que son definitivas de la Nueva Argentina.

La extraordinaria preocupación por el bienestar del Pueblo, presente en los objetivos del 2º Plan Quinquenal, tiene la dimensión de la integridad y la perspectiva del futuro. De la organización proviene ese paralelismo que asegura el equivalente desarrollo de la acción en cada una de sus partes. La diversidad de aspectos que integran el panorama social, son contemplados exhaustivamente. Los problemas sociales son siempre complejos puesto que abarcan al hombre en relación con el medio, y están a la vez estrechamente vinculados con lo político y lo económico. El espíritu resolutivo que hace posible la elevación del Pueblo y el sostenimiento de su bienestar, sólo debe responder a una planificación integral.

El contenido singularmente humano del Peronismo representa la verdad y a la vez el impulso que la verdad necesita para corporizarse en las realizaciones sociales que habrán de proyectarse en el futuro, con la definitiva permanencia de la causa justa, con la grandeza que posee todo aquello hecho en bien del Pueblo.



PRESIDENCIA DE LA NACION  
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION



**4.**  
Pueblo  
*y Peronismo.*



*Maria Granata*

**Pueblo y  
Peronismo**

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

1954

**P**UEDE afirmarse que el valor histórico de toda concepción política está en relación directa con el sentido que asume *el Pueblo* dentro de dicha concepción. La posición específicamente política, la orientación económica y aun la contribución técnica al mundo moderno, no llegan a definir tan absolutamente el contenido de una posición política como la idea que se tenga del Pueblo dentro de esa posición. Ello supone el verdadero punto de partida y todo lo demás actúa en función de este concepto. *Del valor que se le otorgue al Pueblo en el desarrollo de la sociedad y en los objetivos nacionales depende la condición afirmativa o negativa de toda estructura política.*

Hay una diferencia esencial entre la ideología que sirve al Pueblo y la que se sirve del Pueblo. Indudablemente, ambas difieren diametralmente en su acción y en su obra y en la dirección impuesta a su trayectoria. La ideología política que permite y exalta la libre determinación del Pueblo se opone tanto en su contenido como en sus expresiones a aquella que de una u otra manera sojuzga ese principio e impide el ejercicio de una libertad que debería ser inviolada, de acuerdo con el grado de civilización alcanzado ya por la humanidad. Evidentemente, si el punto de partida es de tal



manera opuesto, las consecuencias mediatas e inmediatas diferirán en forma incalculable.

La historia ha demostrado que es imposible una posición política que pueda permanecer en un punto de pasividad respecto del Pueblo, es decir, que no lo sirva ni se sirva de él. Inevitablemente, y en virtud de la presión de complejos factores, un gobierno deberá tomar partido por una conducta o por otra: interpretar la voluntad popular y corporizarla en hechos, o bien tergiversar el sentido de esa voluntad y utilizar al Pueblo en beneficio de intereses que no le son propios, de intereses no sólo ajenos sino disociadores de la unión que necesariamente debe haber entre el desarrollo económico y la libertad política. En síntesis, el gobernante defiende al Pueblo que representa o va contra él. No cabe otra posición, ni sería posible. *En materia tanto política como social y económica, no defender los intereses mayoritarios equivale a tomar partido por su degradación.* El Pueblo representa una unidad a la que se debe responder con una integridad plena.

Ahora bien; las ideologías contrarias al sentir popular no pueden conformar una doctrina. El concepto de doctrina incluye imprescindiblemente la acción solidaria, la exaltación del Pueblo, la apasionada valoración de su multitudinaria unidad. Merece el nombre rector de *doctrina* sólo la ideología política que contiene al Pueblo en su realidad, en su proyección histórica, en sus



necesidades y en su destino. La doctrina posee, por su propia condición y por imperativo de la grandeza que debe animarla, un espíritu de redención. ¿Cómo sería posible ese espíritu si el Pueblo no fuera su esencia y su razón de ser? *Una ideología política se convierte en doctrina cuando el concepto afirmativo de Pueblo participa de su contenido, es su fundamento.* Sólo entonces una posición alcanza el poder de gravitar en la historia y determinar su dirección; sólo entonces se proyecta victoriosamente hacia el futuro.

### LA SUPERACION DEL PUEBLO, OBJETIVO PRIMORDIAL DEL PERONISMO

¿Por qué el Peronismo trasciende su condición de posición política y concita los caracteres determinantes de la doctrina? Precisamente porque su punto de partida es el Pueblo mismo y su objetivo es la superación social, el continuo fortalecimiento del bienestar popular, no como un hecho aislado o circunstancial, sino como forma de un proceso cuyas etapas corresponden a la evolución de la sociedad.

El Peronismo considera al Pueblo no sólo en su realidad física y espiritual, sino también en su dinámica. El Pueblo es una fuerza vital y, por lo mismo, está en constante transformación. La situación de estatismo contraría su naturaleza esencial. El Pueblo, cuando no está amordazado ni maniatado, es fundamental-

mente dinámico, se expresa a través del movimiento. Cuando intereses opuestos a su sentido humano lo sojuzgan, entonces a modo de defensa asume esa expectante pasividad que tanto retarda su evolución. Sólo cuando le es permitido manifestarse libremente a través del líder que polariza su sentir, se pone en movimiento, y es dentro de esa dinámica que lleva a cabo sus conquistas de orden social y su organización.

La doctrina del general Perón libró al Pueblo de su quietismo, de su pasividad frente a los más impostergables problemas nacionales y lo puso en movimiento como una fuerza armónica y singularmente dotada de afirmativos valores. Sólo dentro de esta dinámica que de tal manera ha despertado el espíritu de solidaridad y patriotismo, nuestra sociedad se va superando día a día, en sí misma y en sus relaciones internacionales, en las funciones que le son propias y en la significación moral de su posición ante el mundo.

*El Peronismo es doctrina y es también movimiento; su cauce es el de la evolución misma, el de la elevación progresiva: de allí su vitalidad. Lo que permanece fuera del movimiento permanece también fuera de la historia. En la dinámica del Pueblo están contenidos su desarrollo y la suma de sus perspectivas, como así también la afirmación de la personalidad humana, expresada en el libre ejercicio de los derechos que le son inherentes y en la definitiva implantación de la justicia y de la solidaridad.*



La extraordinaria superación de nuestro Pueblo, a partir del advenimiento del Peronismo, demuestra no sólo la primordial preocupación del Estado frente a sus problemas, sino también la dignificación y la libertad reconocidas al Pueblo. Imprescindiblemente, *sólo en virtud de una real dignificación y de una libertad lealmente entendida, pudieron llevarse a cabo las sucesivas etapas de elevación social que determinan nuestra posición humana.* Nuestra madurez social, lograda a partir del Peronismo y singularmente considerada en los congresos internacionales que tratan los derechos de los pueblos, no hubiera sido posible fuera de la doctrina Justicialista y fuera de esa unidad que en la Nueva Argentina forman el Pueblo y el Estado. Nuestra autoridad en materia de soluciones sociales deriva de nuestras propias realizaciones. Nada sostiene tanto una teoría como las obras que resultan de ella. Nuestra palabra, en materia social, nace de la elevación alcanzada por el Pueblo, de su dignificación, de sus victorias concretas sobre la subestimación y la injusticia.

### **EL PUEBLO, CREADOR DE SU PROPIO DESTINO**

La condición más valiosa del conductor es, quizá, su capacidad de interpretar la voluntad popular en todo lo que ella significa en su relación con el presente y en su proyección



hacia el futuro, es decir, en su necesidad actual y en su esperanza. La creación representa el fuego sagrado de la personalidad del conductor, y sólo es conductor auténtico aquel que no olvida que el Pueblo también crea a la par suya. Por consiguiente, el hombre que la historia ha señalado para conducir es creador y al mismo tiempo intérprete de ese otro creador maravilloso que es el Pueblo en su verdad y en su lucha, en el acopio de su experiencia, en la palpitante continuidad de su esperanza.

Los hombres que gobiernan prescindiendo de esta condición vital de los pueblos desaprovechan la auténtica fuente que nutre a la historia para elaborar su grandeza y asumen una posición individualista de la que no debe esperarse lo definitivo. Los gobernantes sólo imprimen su espíritu a los tiempos en la medida en que ese espíritu aparece consustanciado, fundido con el de los pueblos. La creación personal sólo perdura si es reflejo de la creación multitudinaria, más exactamente si es su síntesis.

La doctrina de Perón representa la más perfecta coincidencia de su voluntad y de la voluntad del Pueblo, de su clarividencia y de la innegable clarividencia popular, de su sentir y del sentir de los hombres de la Patria. El proceso constructivo del Peronismo forma sus etapas simultáneamente en Perón y en cada argentino defensor de la soberanía política, de la libertad económica y de la justicia social que nos definen ante el mundo. El general Perón ha manifestado:

*“Nada pensé ni nada hice que no estuviera pensado, propuesto y hecho en los generosos recodos del alma de mi Pueblo. Sólo obedezco a sus dictados. No tengo otra ley. Fué generoso conmigo y fué leal. Es el Pueblo de Mayo en busca de libertad; es el Pueblo de Tucumán recibiendo el juramento de su independencia política; es el Pueblo de nuestra lucha por la emancipación económica, por la soberanía política y por la justicia social.”*

El general Perón reconoce con absoluta lealtad la participación del Pueblo en su acción y en su obra. La doctrina verdadera no responde a una invención sino a una interpretación humana. *Crear es comprender al hombre, sumarlo al tiempo.* Y el Peronismo crea incesantemente, porque en cada una de sus realidades existe un fundamental sentido humano, una unidad de amor, de justicia, de solidaridad que se transfigura en hechos y obras, es decir, en historia y también en creación.

Si el Pueblo no alentara el sentimiento de su grandeza, el conductor no podría dar a la doctrina su contenido. El Pueblo es quien proporciona los elementos, la dinámica, la materia viva, la pasión, a esa doctrina que nace de él y a él vuelve a través del conductor que la interpreta y la corporiza. Así lo entiende el Peronismo en su trayectoria de exaltación de los eternos valores del Pueblo, y en su posición de defensa de sus intereses. Y es tal el respeto que le inspira a



Perón esa magnífica unidad multitudinaria por la que lucha, que éstas son sus palabras:

*“Puedo asegurar que no me equivocaré jamás en las decisiones que tome inspirado por la voluntad del Pueblo argentino.”*

### LOS CARACTERES ESENCIALES DEL PUEBLO FORTALECIDOS POR EL PERONISMO

Los pueblos poseen rasgos definatorios, caracteres que los diferencian en el transcurso de la historia y que son asimismo determinantes de su fisonomía. Estos rasgos primordiales tienen una asombrosa capacidad de resistencia a la deformación, puesto que configuran el espíritu mismo de la nacionalidad. Las etapas de destrucción, las desfiguraciones debidas al desgobierno, aun cuando sean extensas, no alcanzan, sin embargo, a ser profundas. Sectores que espontáneamente se separan del Pueblo admiten y propician esas deformaciones causadas por los malos gobernantes; pero el Pueblo, que es el destinatario de toda grandeza, guarda esos caracteres que son los fundamentos de su historia, el incommovible sostén de la nacionalidad. Y a pesar de largos años de pasividad y destrucción, esos rasgos esenciales se hacen presentes con insospechado vigor cuando aparece el conductor auténtico.

Perón encontró el sentimiento de soberanía y el fervor solidario que fueron desde los albores de nuestra historia los caracteres



que nos definen, como una llama guardada en la conciencia del Pueblo. El sentimiento de libertad y el imperativo de paz son signos rectores de nuestra tradición patria, rasgos determinantes de la nacionalidad, así como el espíritu solidario es definitorio de la fisonomía moral de los argentinos. Perón cimentó su doctrina perfectamente armónica sobre la base de estos sentimientos que comienzan a manifestarse desde el comienzo de nuestra historia y permanecen fuertemente arraigados en el alma del Pueblo, aun en las épocas menos representativas del ser nacional. En la doctrina Peronista este cimiento se profundiza y a la vez gana altura, se fortalece hasta formar una conciencia unánime, una posición histórica. Es decir, son los elementos más entrañables de la argentinidad, los caracteres que le son propios, los que se aglutinan en cada uno de los postulados peronistas, los que cobran vida en la acción de redención social, los que se corporizan en la obra gigantesca que día a día se acrecienta. Ninguna doctrina política puede ser trasplantada; su arraigo en un Pueblo al que no representa sería a todas luces forzado y artificioso. La doctrina política debe nacer del Pueblo como síntesis de su idiosincrasia y su destino, de su historia y la esperanza puesta en el futuro.

*El Peronismo significa la expresión más pura y global de la argentinidad, puesto que toma nuestras tradiciones históricas como ins-*

*piración, la voluntad popular como propia decisión, la Patria como destinataria.* De allí su fuerza y su verdad, de allí su condición fervorosamente representativa de una realidad que no admite desfiguraciones. *Son las virtudes del Pueblo las mismas virtudes del Peronismo,* hasta tal punto que podemos afirmar que *en el Peronismo está el rostro del Pueblo,* leal y resplandeciente en la exaltación de su fe y en la felicidad del destino cumplido.

Esta coincidencia absoluta entre Pueblo y doctrina permite la espontaneidad y la autenticidad de la expresión del hombre. No sucede así cuando las ideologías políticas no responden al sentir popular y para desarrollarse deben forzarlo, mutilar su integridad, desvirtuar sus esenciales caracteres. Las teorías políticas que los pueblos rechazan, aun cuando deban soportarlas, permanecen como una coraza oprimente que en ningún momento llega a identificarse con el hombre; sólo se vuelve espíritu y pasión en él la doctrina que lo contiene, la posición ideológica que lo defiende, la justicia que es, en definitiva, la única respuesta a su esperanza.

Señalar que una doctrina política está *hecha de Pueblo* equivale a afirmar que posee un sustancial contenido humano, y quiere decir, asimismo, que sus fundamentos alcanzan el valor de la rectoría, que su aplicación determina una necesaria proyección histórica. El Peronismo, que está *hecho de Pueblo*, no tiene sus



fuentes en el día de su advenimiento, sino en los principios mismos de la nacionalidad, en el Pueblo que lo antecedió y se nutrió en la fuerza de su propia esperanza; nace no sólo en el Pueblo de Octubre sino en el Pueblo de siempre, en los hombres que alentaron la aparición de un movimiento de justicia, libertad y soberanía. Nace en lo más hondo del espíritu popular, sube desde el fondo de nuestra historia.

Perón ha dicho con la invariable claridad de su pensamiento:

*“Un Pueblo no se hace en una hora. Un Pueblo se hace sobre sus esencias, sobre su historia.”*

El Peronismo reconoce en los hombres de la Patria y en los mandatos de la nacionalidad sus fundamentos y su razón de ser.

### EN EL PERONISMO NO HAY MASA: HAY PUEBLO

Existe una diferenciación señalada entre el concepto de *pueblo* y el de *masa*. El Pueblo es suma de individualidades; los caracteres distintivos de la personalidad se mantienen íntegros en él, fortalecidos por el espíritu solidario gracias al cual los valores humanos alcanzan su mayor grado de cohesión. La masa, en cambio, uniforma, desvanece los rasgos, tiene un solo rostro. Representa una especie de conglomerado en el que se han perdido sin-



gularidades, en el que se han borrado caracteres. La masa no es suma sino fusión, en la que es preciso hacer mutilaciones. La individualidad al servicio del deber solidario representa una fuerza de valor insustituible, y debe ser defendida. La individualidad en función social, no encerrada en sus propios intereses, sino proyectada hacia los demás, posee el valor de la creación, la condición de lo vital. Y sumando su conjunto se llega a la formación del *Pueblo*. El concepto de *Pueblo* es, por consiguiente, síntesis de esta suma maravillosa, en la que nada se ha perdido, en la que todo cobra una real trascendencia sólo en función de los ideales e intereses representativos de la elevación del hombre y de la grandeza patria.

*El Peronismo ha dado a la masa de trabajadores la jerarquía de Pueblo. Ha consolidado los rasgos de la individualidad con el sentido social que han impuesto los principios doctrinarios que rigen nuestro desarrollo y determinan nuestra posición. Sólo la justicia social orgánicamente impartida transforma la masa en Pueblo, en virtud de esa elevación que es la inmediata consecuencia de una dignificación impostergable.*

El general Perón afirma: "*Siempre es el Pueblo el que llega a realizar las grandes concepciones*". Las grandes concepciones provienen de esa multitudinaria mentalidad que ha acentuado los rasgos de cada personalidad, de cada ser en función de los imperativos sociales y patrios; no provienen de una masa a la

cual se le desconocen los derechos que emanan de la libertad individual. La transformación de *masa* en *Pueblo* es una de las realidades más trascendentes del Peronismo. *La masa es dirigida; sólo el Pueblo dirige.* Ello entraña una diferencia de fondo cuyas consecuencias deben ser medidas en la actuación dentro de la historia. La falta de derechos, la negación y subestimación sistemáticas son el medio en que se debate la masa; el reconocimiento de derechos inherentes a la dignidad humana es el factor decisivo que hace posible la superación del Pueblo, su afianzamiento, el encuentro de sí mismo.

## UNIDAD Y ORGANIZACION DEL PUEBLO

El Pueblo debe tener una fisonomía propia que en ningún momento excluya los caracteres de la personalidad. Esta fisonomía se forma en la tradición histórica, en el conjunto de valores que fundamentan la nacionalidad, en los objetivos que persigue la voluntad popular. Vivenicias y esperanzas entran en la conformación de esta fisonomía que responde a una unidad, porque el Pueblo es esencialmente una unidad humana, social, histórica.

La unidad del Pueblo representa la síntesis de la unidad del hombre y de la tierra, de la coincidencia de sus destinos, de los factores determinantes del desarrollo global de



la sociedad humana. Esta condición fundamental es la consecuencia directa de la cohesión debida a los principios que rigen las relaciones sociales, económicas y políticas de la comunidad.

La organización de un Pueblo unido es la insustituible condición que exige su progresiva elevación y su poder defensivo de los valores que le son propios. El Pueblo es comparable a un organismo, puesto que no puede prescindir de las leyes biológicas que lo rigen sin perder su condición de cuerpo vivo. *El Pueblo, al igual que un cuerpo animado de vida, empieza a morir en cuanto deja de estar organizado. La vida es fundamentalmente organización.* La destrucción aparece sólo allí donde algo se ha desorganizado. Las funciones de la sociedad requieren este orden, esta consonancia de valores y esfuerzos que representan el único medio propicio para su normal crecimiento. En una sociedad desorganizada, el desequilibrio es la natural consecuencia de la falta de concordancia entre las fuerzas que determinan nuestro grado de civilización. Ahora bien; este orden no debe responder a un sistema artificialmente elaborado, que desconozca al hombre como razón de ser y objetivo primordial. Un Pueblo no está verdaderamente organizado si su orden obedece a los intereses de minorías y persigue finalidades contrarias a la defensa del hombre. Su organización será sólo aparente, y a poco de analizarla se verá que su

fundamento es el desequilibrio. *Sin contenido social no hay organización.* El Peronismo ha aglutinado nuestras fuerzas constructivas en torno de los núcleos vitales que sustentan el desarrollo de nuestras actividades políticas, sociales y económicas. Es decir, ha organizado al Pueblo y los bienes de su patrimonio de acuerdo con la realidad de su grandeza, en consonancia con la dignidad humana que es bandera y pasión del Peronismo.

Ha dicho Perón:

*“En nuestra tarea de organización hemos comenzado por organizar espiritualmente al Pueblo dándole a cada individuo una concepción de la comunidad y animándolo de verdaderos sentimientos hacia esa comunidad.”*

La solidaridad, decisivo signo de civilización, es la estructura de la organización en la Nueva Argentina. A esta posición moral corresponde la acción política, económica y social que relaciona las actividades sustantivas del Pueblo. El principio y a la vez el objetivo de la doctrina Peronista es esa trascendente solidaridad que rige cada uno de sus actos y de sus obras. La estructuración de toda organización en el Peronismo reconoce como contenido e impulso este principio ético, este espíritu extraordinariamente constructivo que es la solidaridad.

Sólo sobre esta base de ordenamiento moral se han podido organizar todas las



fuerzas que configuran nuestro ser nacional. Sobre esta base se ha consolidado nuestra economía, se han creado y fortalecido asociaciones en el seno del Pueblo, se han aglutinado los valores humanos, los caracteres definidores de la Patria y los bienes de producción.

La organización en el Peronismo abarca todas las expresiones nucleares de nuestro ser como Pueblo y Nación. La perfecta organización debida al Peronismo es social, política, económica, en sus lineamientos básicos, y en sus manifestaciones concurrentes es organización sindical, asistencial, institucional y de la producción. Todo ello configura la estabilización de factores y elementos indispensables a nuestro progreso y a la elevación constante que día a día nos convierte en ejemplo y en símbolo.

Perón afirma esta verdad, que posee la fuerza de una fórmula:

*“Destino, unidad y organización son las etapas de toda revolución positiva.”*

El destino determinó el advenimiento del Líder y su inmediata identificación con el Pueblo; la unidad hizo de la mayoría argentina una misma voluntad y una misma decisión de lucha en defensa de inviolables principios; la organización confirió a la Patria su fisonomía definitiva y aseguró su libertad y su posición.

## PUEBLO Y PERONISMO CONSUSTANCIADOS

Cuando un partido político se identifica absolutamente con el Pueblo al que representa, trasciende de su condición específicamente partidaria para transformarse en alma y sentir, en voluntad doctrinaria, cuyos postulados asumen una significación no sólo política, sino profundamente humana. *La política no contiene totalmente al hombre; la doctrina, sí.* El Peronismo aúna las fuerzas morales que requiere toda posición rectora; toma del Pueblo sus decisiones, su espíritu, la esperanza puesta en la trayectoria. El Peronismo está hecho de Pueblo, es su expresión vigorosa, más aún, es su síntesis. Está hecho de verdad y lealtad, de lucha y de gloria. Suyo es el incesante ejercicio de la justicia, la comprensión, la defensa del hombre. Su teoría y su pasión están corporizadas en cada trabajador de la Patria, su experiencia es la eterna experiencia de la lucha por la justicia y la dignidad.

El Peronismo posee ese maravilloso fondo de solidaridad que es la fisonomía espiritual del Pueblo, la fuerza que une luminosamente a los hombres, el vínculo que hace posible el amor y la comprensión.

*Las ideologías que toman su espíritu y directivas fuera del Pueblo, no construyen nada perdurable, no dejan en la historia sino una oscura huella. Sólo la doctrina que se sustenta*

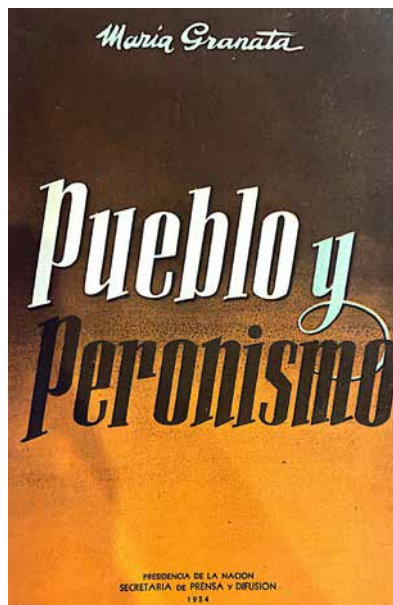


en el amor del Pueblo realiza la obra de redención aguardada por el hombre desde que la historia existe; sólo su verdad se proyecta hacia el futuro. El Peronismo prefirió a la posición meramente política, la posición humana. Allí reside su grandeza, y es ésa la razón de su absoluta consustanciación con el Pueblo. El Peronismo encarna la voluntad popular, es su intérprete y su realizador, y todos sus actos reconocen en el Pueblo su única fuente.

Esta unidad entre la doctrina y los hombres es la espontánea resultante de una misma posición, no sólo ante los problemas derivados del conjunto de factores determinantes de la sociedad, sino de una misma posición ante la vida. El Pueblo de la gesta del 17 de Octubre asumió no sólo la defensa de sus ideales políticos, económicos y sociales, sino también la defensa de sus valores humanos. Y es a través de su obra gigantesca que el Peronismo responde a su unánime sentir, en ascendente trayectoria de justicia cumplida día a día con convicción y fervor. En la acción de gobierno, que ha elevado a la Argentina a un plano de reconocimiento mundial, el Pueblo es la presencia viva, el depositario de los destinos patrios, la llama incesantemente encendida en la lucha por la definitiva dignificación del hombre. El Pueblo es el punto de partida y es la finalidad superior. El Pueblo de Perón sabe que posee la perduración que concede la historia.







**5.**  
Derechos  
*Justicialistas.*



MARIA GRANATA

# Derechos *Justicialistas*

- ★ DEL TRABAJADOR
- ★ DE LA FAMILIA
- ★ DE LA ANCIANIDAD
- ★ DE LA EDUCACION  
Y LA CULTURA
- ★ DE LA MUJER



# DERECHOS JUSTICIALISTAS

- DEL TRABAJADOR
- DE LA FAMILIA
- DE LA ANCIANIDAD
- DE LA EDUCACION  
Y LA CULTURA
- DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES  
BUENOS AIRES  
1954



# DERECHOS JUSTICIALES

El presente libro es el resultado de un trabajo conjunto de la autora y de un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Buenos Aires, quienes participaron en el curso de "Derechos Humanos" durante el año 2010.

*El Justicialismo entraña como concepto fundamental el reconocimiento de los derechos inherentes a la dignidad humana, y representa, por propia gravitación, ejercicio de justicia. La doctrina creada por el general Perón, de alta rectoría, incorporó nuevos derechos a la Constitución Nacional y otorgó fuerza de ley a otros, para que la elevación del Pueblo fuera esta maravillosa realidad que determina nuestras grandes conquistas sociales. El conocimiento y estudio de los Derechos Justicialistas proporcionan la amplitud de fundamentos humanos que definen al Peronismo en su profunda condición de doctrina del Pueblo y para el Pueblo.*

*El presente folleto consigna el enunciado e interpretación de los nuevos derechos con que nuestra sociedad se ha visto enaltecida en virtud del pensamiento y la obra del Peronismo.*





La fundamental reforma que determinó la fisonomía política, económica y social de la Nueva Argentina exige una continuidad de acción que el futuro no deberá interrumpir, para que su proyección se agigante en los tiempos. Para el Peronismo las realizaciones no se limitan al presente; cada una le señala el camino a las que deberán sucederle. Y es por ello que el espíritu que las anima es asimismo materia constitucional. La esencia del Peronismo en su exteriorización dignificadora es, desde el 11 de marzo de 1949, disposición manifiesta en la Constitución de la Nación Argentina sancionada por la Convención Nacional Constituyente.

El sentir del Pueblo debe tener fuerza de ley para que sus atribuciones no sean desvirtuadas, para que no sean menguados sus derechos. La Constitución que nos rige tiene el contenido humano que no posee ninguna otra Constitución del mundo. Más allá de las disposi-

ciones legales que son comunes a todas, nuestra carta magna es un maravilloso documento que defiende resueltamente los grandes derechos de la sociedad, que señala los deberes del Estado respecto del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación y la cultura. La defensa de los sectores sociales que más necesitan la protección del Estado ha enriquecido incalculablemente la Constitución que nos rigiera desde 1853. No podía haber, por supuesto, una disociación, una falta de paralelismo entre una realidad creadora de nuevas condiciones sociales y los principios de la ley rectora de la cual debe emanar el cumplimiento de todo deber y el goce de todo derecho.

La reforma constitucional sancionada en 1949 se imponía, pues, como una necesidad impostergable. Los fundamentos humanos de la Doctrina Justicialista no podían estar ausentes en nuestra carta magna, puesto que ella, además de regirnos, nos representa. Su anacronismo sería imperdonable, como todo anacronismo que pretendiera señalar directivas. Sólo aquello que evoluciona orgánicamente con la sociedad misma puede contener sus principios.

La realidad argentina se ha alejado con una sorprendente celeridad del estancamiento en que estaba sumida antes de la Revolución Justicialista. La distancia que nos separa de aquella nefasta pasividad no puede ser medida con estos pocos años en los que se han concentrado todas nuestras posibilidades en materia política, económica y social. Estos cambios de raíz, esta suma de fundamentos que dimana de un nuevo orden,



han sido incorporados a la Constitución Nacional y hacen de ella un instrumento decididamente defensivo de la dignidad del hombre. La síntesis de la Justicia Peronista confiere a sus páginas esa belleza moral que es su signo definidor. Los nuevos capítulos tienen la fuerza espiritual de un credo; en ellos se asegura la protección a los trabajadores, la protección a los débiles y a los humildes, ese apoyo que a lo largo de la historia fuera unánime pero no cumplida necesidad de Pueblos. Ese apoyo que es una manera de colaborar con la vida, en contraposición a todas las actitudes políticas que crean conflictos, a espaldas de la vida, obstruyendo constantemente su curso.

La Doctrina de Perón reconoce y diferencia los elementos constitutivos de la sociedad, los núcleos en torno a los cuales la comunidad puede desarrollarse orgánicamente. La familia y el trabajo representan estos núcleos generadores de fuerzas afirmativas y, por lo tanto, son absolutamente defendidos mediante el ejercicio de derechos constitucionales. El derecho a la educación y la cultura hace posible la elevación social y significa el medio propicio para el desarrollo de los núcleos a que hacemos referencia. Ahora bien, la vida, que es generación de fuerzas, es también desgaste. Y dentro de la sociedad misma aparecen estos elementos de desgaste representados por aquellos seres que necesitan una protección, sin la cual perderían toda posibilidad de subsistir dignamente. La Constitución Nacional Justicialista asegura por parte del Estado y la sociedad esa humanísima protección a los débiles.



## Los DERECHOS DEL TRABAJADOR incluyen

1. — *Derecho de trabajar*, que la Nueva Constitución fundamenta de la siguiente manera:

“El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite”.

Está expresada con meridiana diafanidad la condición del trabajo en función de toda prosperidad, no como arma de explotación sino como única posibilidad de enaltecimiento de la sociedad, si de él redunda un beneficio para todos los sectores que la integran, y no un bien de minorías en perjuicio de los trabajadores, como sucede en los sistemas imperialistas.

2. — *Derecho a una retribución justa*. La Constitución establece así su necesidad:

“Siendo la riqueza, la renta y el interés del capital frutos exclusivos del trabajo humano, la comunidad debe organizar y reactivar las fuentes de producción en forma de posibilitar y garantizar al trabajador una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado”.

Se desprende de estas palabras que el Peronismo propugna la activación de la economía en función social. La retribución justa a los trabajadores no se ha alcanzado aún en naciones de larga experiencia política. La justicia social coloca a la Nueva Argentina en un lugar de avanzada, y entre quienes se obstinan en permanecer rezagados, el suyo es un ejemplo valiosísimo.

3. — *Derecho a la capacitación.* La Constitución Nacional dice a su respecto:

“El mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y de la aptitud profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento, e incumbe a la sociedad estimular el esfuerzo individual proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejercitar el derecho a aprender y perfeccionarse”.

Es incuestionable que de la capacitación resulta un beneficio, tanto para el trabajador cuanto para la comunidad. Su falta encarece la producción a la vez que demanda un mayor esfuerzo a los trabajadores. Lejanas están, felizmente, las épocas en que se mantenía al trabajador al margen de los conocimientos para él indispensables. Las escuelas-fábricas, entre otras creaciones del Justicialismo, imparten al trabajador la instrucción técnica que permite el grado de perfeccionamiento que la civilización exige a la industria. Por otra parte,



la acción social, que en Perón reconoce su bandera, contribuye poderosamente a la elevación cultural del Pueblo.

4. — *Derecho a condiciones dignas de trabajo.* Así lo fundamenta la Constitución Nacional Justicialista:

“La consideración debida al ser humano, la importancia que el trabajo reviste como función social y el respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción consagran el derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observancia de los preceptos que instituyen y reglamentan”.

Explícitamente está expuesta la necesidad de condiciones favorables para el trabajo. Sin duda alguna, para el trabajador no son suficientes las bondades de los medios que emplea si las condiciones en las que debe cumplir sus tareas se oponen a su dignidad.

5. — *Derecho a la preservación de su salud.* Dice nuestra Constitución:

“El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna los requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo”.



Es incuestionable que el trabajador representa un insustituible y precioso material humano acreedor a los mayores cuidados compensatorios de sus esfuerzos. El Justicialismo no cree en una futura tecnocracia terriblemente desplazadora, sino en la humanización creciente de nuestras formas de civilización. No es posible que el estado de la máquina concite un interés mayor que el trabajador mismo.

6. — *Derecho al bienestar.* Con referencia a su imperativo, nuestra Constitución establece:

“El derecho de los trabajadores al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuadas; de satisfacer sin angustias sus necesidades y las de su familia, en forma que les permita trabajar con satisfacción, descansar libres de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales, impone la necesidad social de elevar el nivel de vida y de trabajo con los recursos directos e indirectos que permita el desenvolvimiento económico”.

Los sistemas políticos que consideran al trabajador como una pieza más de la gran maquinaria que produce cuanto consume el mundo no se preocupan por el bienestar de quienes cumplen, por ser trabajadores, más íntegramente su destino humano y tienen, por consiguiente, mayores necesidades que quienes cumplen solamente a medias ese destino. Los extraordinarios barrios obreros que ha levantado el Justicialismo, el respeto que en la Nueva Argentina merecen los trabaja-

dores, confirman sobradamente este espíritu de reivindicación que es la directiva rectora del Peronismo.

7. — *Derecho a la seguridad social.* Nuestra carta magna declara que:

“El derecho de los individuos a ser amparados en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo promueve la obligación de la sociedad de tomar unilateralmente a su cargo las prestaciones correspondientes, o de promover regímenes de ayuda mutua obligatoria, destinados, unos y otros, a cubrir o complementar las insuficiencias o ineptitudes propias de ciertos períodos de la vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales”.

El sentido humano de la Doctrina Justicialista se manifiesta aquí con verdadera luminosidad. A su espíritu no sólo le preocupa el hombre que construye la grandeza de la sociedad, sino también aquel que ya no puede construirla. Y va en su socorro y le demuestra, en virtud de su dignidad, que la sociedad no lo abandona, que reconoce sus esfuerzos cumplidos, y va hacia él como hacia un hermano caído en desgracia a quien los lazos del amor y de la solidaridad devuelven su lugar en la vida.

8. — *Derecho a la protección de su familia.* Su necesidad está así establecida por la Constitución Justicialista:

“La protección de la familia responde a un natural designio del individuo, desde que ella genera sus más



elevados sentimientos afectivos y todo empeño tendiente a su bienestar debe ser estimulado y favorecido por la comunidad, como el medio más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyen la esencia de la convivencia social”.

La familia representa para el Justicialismo la célula insustituible de la sociedad. Si debido a condiciones de injusticia social el trabajador no puede proteger a su familia, este mal no se limitará a ellos mismos: recaerá sobre la comunidad entera hasta el punto de cambiar la fisonomía de la Nación. Y asimismo se resentirán los fundamentos espirituales que aseguran la estructura de la sociedad, y la disgregación moral será su consecuencia inevitable.

9. — *Derecho al mejoramiento económico.* Así dice nuestra nueva Constitución:

“La capacidad productora y el empeño de superación hallan un natural incentivo en las posibilidades de mejoramiento económico, por lo que la sociedad debe apoyar y favorecer las iniciativas de los individuos tendientes a ese fin, y estimular la formación y utilización de capitales, en cuanto constituyan elementos activos de la producción y contribuyan a la prosperidad general”.

En los imperialismos el trabajador no participa de la prosperidad que las minorías dirigentes promueven con exclusividad a su reducido sector. Para el Justicia-



lismo el progreso no es real sino ficticio cuando no alcanza al Pueblo. Si al trabajador se le niega la posibilidad de sumarse a un movimiento económico próspero, la riqueza se vuelve extraordinariamente frágil.

10. — *Derecho a la defensa de los intereses profesionales.* Con estos argumentos irrefutables lo fundamenta la Constitución Nacional Justicialista:

“El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales constituyen atribuciones esenciales de los trabajadores, que la sociedad debe respetar y proteger, asegurando su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarlo o impedirlo”.

El general Perón sostiene que sólo la organización de los trabajadores hace posibles sus conquistas sociales; por ello, el derecho a agremiarse debe considerarse entre las primordiales atribuciones que permiten la defensa de los intereses profesionales. Esta defensa, que antes del Justicialismo fué inútil y dramática, ahora es un derecho constitucional, con lo que su permanencia está definitivamente afirmada.

¿Qué sociedad se podrá construir sobre estas bases? Indudablemente, una comunidad de definitiva fisonomía social, ajena a todo conflicto y con capacidad real de ejecución pacifista y de afianzamiento de la solidaridad entre los hombres. La humanización del trabajo representa uno de los fundamentos del Justicialismo, que une a su acción reivindicadora de derechos un po-

der constructivo que sólo en la justicia reconoce sus bases. Y bien sabemos, puesto que toda trayectoria histórica nos lo demuestra, que solamente los hechos regidos por la justicia determinan la civilización y lo que de ella es perdurable.

Los derechos que han sido incorporados a la Constitución Nacional para proteger a la familia son prueba categórica de los principios morales definidores del Peronismo. La familia es una asociación natural a la cual el espíritu confiere una unidad que sólo puede ser destruída por condiciones adversas; estas condiciones disociadoras no emanan sino del mundo circundante; provienen de la injusticia, del desamparo en que deben debatirse los componentes de la familia considerada como unidad social cuando el Estado se muestra indiferente a ellos. Hay condiciones políticas, sociales y económicas que aglutinan, que unen, y hay otras que dispersan aun a aquellos seres ligados por vínculos de sangre y de convivencia. ¿Cómo se puede pensar en una sociedad unida si su célula, que es la familia, se disgrega en un medio desfavorable?

La protección a la familia es prueba irrefutable del humanismo del general Perón. Esta unidad social, este núcleo constituido según imperativos naturales, de convivencia y de comunes intereses, es profundamente defendido en la Nueva Argentina. Así lo establece nuestra Constitución desde 1949, al acordarle todos los derechos inherentes a su consolidación y desarrollo, a su alto destino en la humanidad. Y con estos conceptos fundamenta la incorporación constitucional de sus seguridades y



atribuciones: "La familia, como núcleo primario y fundamental de la sociedad, será objeto de preferente protección por parte del Estado, el que reconoce sus derechos en lo que respecta a su constitución, defensa y cumplimiento de sus fines".

De ello emana, como consecuencia natural, la protección al matrimonio, a la formación de la unidad económica familiar, al bien de la familia, y la atención a la asistencia de la madre y del niño. La imagen de Eva Perón se hace presente en nuestro corazón: el cuidado por la madre y el niño fué entrañable preocupación suya y constituyó una de las razones principales de su obra sin par en el mundo. Sin el cuidado absoluto de estos dos seres, la humanidad se resiente en sus propias bases; en ellos cada día se renueva la vida, y es en ellos que la esperanza comienza también cada día.

La familia es realidad y es a la vez símbolo; nuestros principios morales reconocen en ella su origen y su fortalecimiento. Si la familia no está protegida, deja el individuo de estarlo. En el Justicialismo la protección familiar es, por consiguiente, individual, alcanza a todos los componentes de la sociedad en forma directa y se manifiesta en múltiples beneficios que constantemente configuran la elevación de la comunidad, en una sucesión ininterrumpida de conquistas morales de extraordinaria dignificación.

La ancianidad es asimismo amparada constitucionalmente. Diez derechos determinan esta protección imprescindible en una sociedad que se considere justa y más humana de lo que han sido todas las comunidades



a lo largo de la historia. El abandono de quienes han significado fuerzas constitutivas del desarrollo social no es compatible con la civilización; desamparar a la ancianidad implica el desconocimiento de los esfuerzos realizados por el hombre antes de llegar a esa etapa de su vida.

A la Constitución Nacional Argentina, por decisión del Justicialismo —decisión en la cual Eva Perón intervino con la grandeza de su alma—, se han incorporado los derechos de la ancianidad, que comprenden: derecho a la asistencia, a la vivienda, a la alimentación al vestido, al cuidado de la salud física, al cuidado de la salud moral, al esparcimiento, al trabajo, a la tranquilidad y al respeto. Ello configura la defensa integral del hombre, que en la Nueva Argentina es la razón de todo cuanto se construye, de todo cuanto se transforma.

El hombre es el profundo móvil del Justicialismo: a él van dirigidos los gigantescos esfuerzos que han determinado nuestra grandeza actual.

El sentido social de nuestra doctrina señala el único camino a seguir, la única conducta digna, con mayor razón a esta altura de la historia en que el ser humano es pospuesto a intereses contrarios a su propio destino. *En estos momentos la lección del Justicialismo es particularmente maravillosa. Es una lección de vida y de grandeza, y equivale a una exaltación de amor entre los factores que lo niegan o prescindan de él.*

Los derechos de la educación y la cultura están asimismo establecidos en nuestra nueva carta magna, y señalan la necesidad de su popularización; la cultura ya

no es privilegio de ciertos sectores sino bien de mayorías, bien del Pueblo. Las casas de estudio de la Nueva Argentina abren sus puertas al Pueblo y cumplen, de esta manera, su verdadera misión. Mantener a los trabajadores al margen de las posibilidades de formar su cultura es característica de los imperialismos, que de esta manera niegan a la inteligencia sus armas nobles, su libre desarrollo.

El pensamiento cultivado, según el Justicialismo, no debe ser privativo de sectores que unen a sus implícitos privilegios este otro: el del saber. Para nuestra doctrina, el saber iluminado por la moral del Pueblo es el que está verdaderamente al servicio de la civilización, el que determina su línea ascendente, el que la humaniza.

Es por eso que el general Perón sostiene reiteradamente la necesidad de una cultura en la que el Pueblo participe con las fuerzas morales que le son inherentes. La cultura en manos de minorías sujetas a intereses contrarios a la Patria y al hombre no puede considerarse realmente civilizadora; sus proyecciones no responderán a la esperanza depositada en ella. El saber en función del bien cumple su alto destino, pero al servicio de intereses contrarios a la dignidad, se desvirtúa. Y en cuanto a esto, los Pueblos están invariablemente iluminados por la verdad y el bien.

Por otra parte, la nueva Constitución establece la necesidad de defender nuestro patrimonio intelectual, nuestra tradición, los valores históricos, artísticos y literarios que la conforman. Al respecto declara: "El Estado organizará un registro de la riqueza artística e his-



tórica que asegure su custodia y atienda a su conservación". Nuestro acervo cultural se ve día a día enriquecido con expresiones que representan nuestro sentir auténtico, que es también el sentir de la tierra, de cuanto contribuye a fijar los caracteres de nuestra nacionalidad. El alma de la Patria debe conservar sus valores, sus caracteres propios, a salvo de toda desfiguración.

La reforma justicialista introduce la modernización de las prácticas electorales. El *derecho del voto acordado a la mujer* significa un decisivo avance en nuestro sistema electoral, y es asimismo prueba de una de las más valiosas reivindicaciones debidas al Justicialismo. Gracias a Eva Perón —inspiración e impulso del movimiento peronista femenino— ha despertado definitivamente la conciencia cívica de la mujer argentina. A su iniciativa, a su espíritu de lucha, a su pasión, se debe esta fundamental extensión del voto, y el derecho otorgado a cada ciudadana de ser elegida. La importancia de la mujer en las funciones de la comunidad y su responsabilidad paralela a la del hombre son factores por demás suficientes para reconocer una ciudadanía femenina con todas las atribuciones inherentes a su completo ejercicio.

A la larga negación cívica que implicó la subestimación de la conciencia política y social de la mujer, siguió su valoración. El Pueblo ha elegido como genuinas representantes suyas en las Cámaras a ciudadanas capaces de interpretarlo, bajo la rectoría del incomparable espíritu de Eva Perón, a quien se debe la incorporación



de más de cuatro millones de votantes femeninas a los últimos comicios. Ha dicho Perón:

“La mujer argentina se ha ganado, desde hace mucho, el derecho de votar como nosotros: porque ella, como nosotros, padeció las angustias de todas las luchas que cimentaron la independencia nacional; como nosotros, trabajó y sufrió construyendo la grandeza de la Patria, y, como nosotros, salió a la calle a nuestro lado cuando el Pueblo se jugó la carta más brava de su destino contra todas las fuerzas conjuradas por la antipatria, el 17 de octubre de 1945”.

Ha dicho Eva Perón:

“En los hogares argentinos de mañana, la mujer, con su agudo sentido intuitivo, estará velando por su país, al velar por su familia. Su voto será el escudo de su fe. Su voto será el testimonio vivo de su esperanza en un futuro mejor”. Y son asimismo suyas estas palabras dictadas por su capacidad conductora: “El derecho del sufragio femenino no consiste tan sólo en depositar la boleta en la urna. Consiste esencialmente en elevar a la mujer a la categoría de verdadera orientadora de la conciencia nacional”. Son los conceptos de una mujer extraordinaria a quien debemos una de las expresiones más bellas, de histórico contenido y de verdad viva, cuando ella se refiere a los derechos de la mujer: “Nuestras manos no son nuevas en las luchas, en el trabajo y en el milagro repetido de la creación”.

Representa asimismo un valioso aporte a la reforma justicialista *el voto otorgado al pueblo de los territorios*

*nacionales*. Ninguna razón amparaba ese retaceo de la ciudadanía que condena a la pasividad, en materia política, a buena parte de la población argentina; sin embargo, fué extremadamente largo el tiempo durante el cual se privó del derecho electoral a quienes, en las gobernaciones, quizá con mayor sacrificio que sus hermanos, colaboran en la grandeza de la Patria. El Justicialismo instituyó ese derecho, reparó ese insostenible olvido. Para Perón, el Pueblo de todo el país merece la misma estimación, puesto que él ve en cada ciudadano un forjador de la Nueva Argentina, sin diferencias, equiparados todos gracias a una profunda identificación humana y patriótica.

Los derechos del Justicialismo refirman la obra incomparablemente gigantesca que día a día perfecciona nuestra base social, inspirada no en fórmulas ajenas a nuestro sentir, sino en lo que más sustancialmente nos pertenece por su gravitación histórica y su fundamento humano. Asegurar la constitucionalidad de la plena defensa del hombre y de la comunidad presupone asegurar la continuidad de una obra maravillosa, a través de los tiempos, y significa también exigir a las futuras generaciones el cumplimiento de todo deber solidario. Sólo un absoluto espíritu de solidaridad salvará definitivamente al hombre, lo preservará de una humanización quebrantada, afirmará imperiosamente los grandes valores morales. En cuanto a esto, el Justicialismo nos da la lección más extraordinaria. Los nuevos derechos son los derechos de un Pueblo amparado y digno.





## DERECHOS DEL TRABAJADOR

1. — *Derecho de trabajar.* El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite.

2. — *Derecho a una retribución justa.* Siendo la riqueza, la renta y el interés del capital frutos exclusivos del trabajo humano, la comunidad debe organizar y reactivar las fuentes de producción en forma de posibilitar y garantizar al trabajador una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado.

3. — *Derecho a la capacitación.* El mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y la aptitud profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento, e incumbe a la sociedad estimular el esfuerzo individual proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejercer el derecho a aprender y perfeccionarse.

4. — *Derecho a condiciones dignas de trabajo.* La consideración debida al ser humano, la importancia que el trabajo reviste como función social y el respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción consagran el derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observancia de los preceptos que las instituyen y reglamentan.

5. — *Derecho a la preservación de la salud.* El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna los requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo.



6. — *Derecho al bienestar.* El derecho de los trabajadores al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuadas; de satisfacer sin angustias sus necesidades y las de su familia, en forma que les permita trabajar con satisfacción, descansar libres de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales, impone la necesidad social de elevar el nivel de vida y de trabajo con los recursos directos e indirectos que permita el desenvolvimiento económico.

7. — *Derecho a la seguridad social.* El derecho de los individuos a ser amparados en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo promueve la obligación de la sociedad de tomar unilateralmente a su cargo las prestaciones correspondientes o de promover regímenes de ayuda mutua obligatoria destinados, unos y otros, a cubrir o complementar las insuficiencias o ineptitudes propias de ciertos períodos de la vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales.

8. — *Derecho a la protección de su familia.* La protección de la familia responde a un natural designio del individuo, desde que en ella generan sus más elevados sentimientos afectivos y todo empeño tendiente a su bienestar debe ser estimulado y favorecido por la comunidad, como el medio más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación



de principios espirituales y morales que constituyen la esencia de la convivencia social.

9. — *Derecho al mejoramiento económico.* La capacidad productora y el empeño de superación hallan un natural incentivo en las posibilidades de mejoramiento económico, por lo que la sociedad debe apoyar y favorecer las iniciativas de los individuos tendientes a ese fin, y estimular la formación y utilización de capitales, en cuanto constituyan elementos activos de la producción y contribuyan a la prosperidad general.

10. — *Derecho a la defensa de los intereses profesionales.* El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales constituyen atribuciones esenciales de los trabajadores, que la sociedad debe respetar y proteger, asegurando su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarlo o impedirlo.

## DERECHOS DE LA FAMILIA

La familia, como núcleo primario y fundamental de la sociedad, será objeto de preferente protección por parte del Estado, el que reconoce sus derechos en lo que respecta a su constitución, defensa y cumplimiento de sus fines.

1. — El Estado protege el matrimonio, garantiza la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad;

2. — El Estado formará la unidad económica familiar, de conformidad con lo que una ley especial establezca;

3. — El Estado garantiza el bien de familia conforme a lo que una ley especial determine;

4. — La atención y asistencia de la madre y del niño gozarán de la especial y privilegiada consideración del Estado.

[The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly related to a study or a collection of works. The text is mirrored across the page, suggesting it might be bleed-through from the reverse side.]



## DERECHOS DE LA ANCIANIDAD

1. — *Derecho a la asistencia.* Todo anciano tiene derecho a su protección integral, por cuenta y cargo de su familia. En caso de desamparo, corresponde al Estado proveer a dicha protección, ya sea en forma directa o por intermedio de los institutos y fundaciones creados o que se crearen con ese fin, sin perjuicio de la subrogación del Estado o de dichos institutos, para demandar a los familiares remisos y solventes los aportes correspondientes.

2. — *Derecho a la vivienda.* El derecho a un albergue higiénico, con un mínimo de comodidades hogareñas, es inherente a la condición humana.

3. — *Derecho a la alimentación.* La alimentación sana y adecuada a la edad y estado físico de cada uno debe ser contemplada en forma particular.

4. — *Derecho al vestido*. El vestido decoroso y apropiado al clima complementa el derecho anterior.

5. — *Derecho al cuidado de la salud física*. El cuidado de la salud física de los ancianos ha de ser preocupación especialísima y permanente.

6. — *Derecho al cuidado de la salud moral*. Debe asegurarse el libre ejercicio de las expansiones espirituales, concordes con la moral y el culto.

7. — *Derecho al esparcimiento*. Ha de reconocerse a la ancianidad el derecho de gozar mesuradamente de un mínimo de entretenimientos para que pueda sobrellevar con satisfacción sus horas de espera.

8. — *Derecho al trabajo*. Cuando el estado y condiciones lo permitan, la ocupación por medio de la labor-terapia productiva ha de ser facilitada. Se evitará así la disminución de la personalidad.

9. — *Derecho a la tranquilidad*. Gozar de tranquilidad, libre de angustias y preocupaciones, en los años últimos de existencia es patrimonio del anciano.

10. — *Derecho al respeto*. La ancianidad tiene derecho al respeto y consideración de sus semejantes.

## DERECHOS DE LA EDUCACION Y LA CULTURA

La educación y la instrucción corresponden a la familia y a los establecimientos particulares y oficiales que colaboren con ella, conforme a lo que establezcan las leyes. Para ese fin, el Estado creará escuelas de primera enseñanza, secundarias, técnicoprofesionales, universidades y academias.

1. — La enseñanza tenderá al desarrollo del vigor físico de los jóvenes, al perfeccionamiento de sus facultades intelectuales y de sus potencias sociales, a su capacitación profesional, así como a la formación del carácter y el cultivo integral de todas las virtudes personales, familiares y cívicas.

2. — La enseñanza primaria elemental es obligatoria y será gratuita en las escuelas del Estado. La enseñanza primaria en las escuelas rurales tenderá a inculcar en



el niño el amor a la vida del campo, a orientarlo hacia la capacitación profesional en las faenas rurales y a formar la mujer para las tareas domésticas campesinas. El Estado creará, con ese fin, los institutos necesarios para preparar un magisterio especializado.

3. — La orientación profesional de los jóvenes, concebida como un complemento de la acción de instruir y educar, es una función social que el Estado ampara y fomenta mediante instituciones que guíen a los jóvenes hacia las actividades para las que posean naturales aptitudes y capacidad, con el fin de que la adecuada elección profesional redunde en beneficio suyo y de la sociedad.

4. — El Estado encomienda a las universidades la enseñanza en el grado superior, que prepare a la juventud para el cultivo de las ciencias al servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de la Nación y para el ejercicio de las profesiones y de las artes técnicas en función del bien de la colectividad. Las universidades tienen el derecho de gobernarse con autonomía, dentro de los límites establecidos por una ley especial que reglamentará su organización y funcionamiento.

Una ley dividirá el territorio nacional en regiones universitarias, dentro de cada una de las cuales ejercerá sus funciones la respectiva universidad. Cada una de las universidades, además de organizar los conocimientos universales cuya enseñanza le incumbe, tenderá a profundizar el estudio de la literatura, historia y folklore

de su zona de influencia cultural, así como a promover las artes técnicas y las ciencias aplicadas, con vistas a la explotación de las riquezas y al incremento de las actividades económicas regionales.

Las universidades establecerán cursos obligatorios y comunes destinados a los estudiantes de todas las facultades para su formación política, con el propósito de que cada alumno conozca la esencia de lo argentino; la realidad espiritual, económica, social y política de su país; la evolución y la misión histórica de la República Argentina, y para que adquiera conciencia de la responsabilidad que debe asumir en la empresa de lograr y afianzar los fines reconocidos y fijados en esta Constitución.

5. — El Estado protege y fomenta el desarrollo de las ciencias y de las bellas artes, cuyo ejercicio es libre, aunque ello no excluye los deberes sociales de los artistas y hombres de ciencia. Corresponde a las academias la docencia de la cultura y de las investigaciones científicas postuniversitarias, para cuya función tiene el derecho de darse un ordenamiento autónomo dentro de los límites establecidos por una ley especial que las reglamente.

6. — Los alumnos capaces y meritorios tienen el derecho de alcanzar los más altos grados de instrucción. El Estado asegura el ejercicio de este derecho mediante becas, asignaciones a las familias y otras providencias que se conferirán por concurso entre los alumnos de todas las escuelas.

7. — Las riquezas artísticas e históricas, así como el paisaje natural, cualquiera que sea su propietario, forman parte del patrimonio cultural de la Nación y estarán bajo la tutela del Estado, que puede decretar las expropiaciones necesarias para su defensa y prohibir la exportación o enajenación de los tesoros artísticos. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica que asegure su custodia y atienda a su conservación.



## DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER

LEY N<sup>o</sup> 13.010

ARTÍCULO 1<sup>o</sup> — Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos.

ART. 2<sup>o</sup> — Las mujeres extranjeras residentes en el país tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o les imponen las leyes a los varones extranjeros, en caso que éstos tuvieren tales derechos políticos.

ART. 3<sup>o</sup> — Para la mujer regirá la misma ley electoral que para el hombre, debiéndosele dar su libreta cívica correspondiente como un documento de identidad indispensable para todos los actos civiles y electorales.

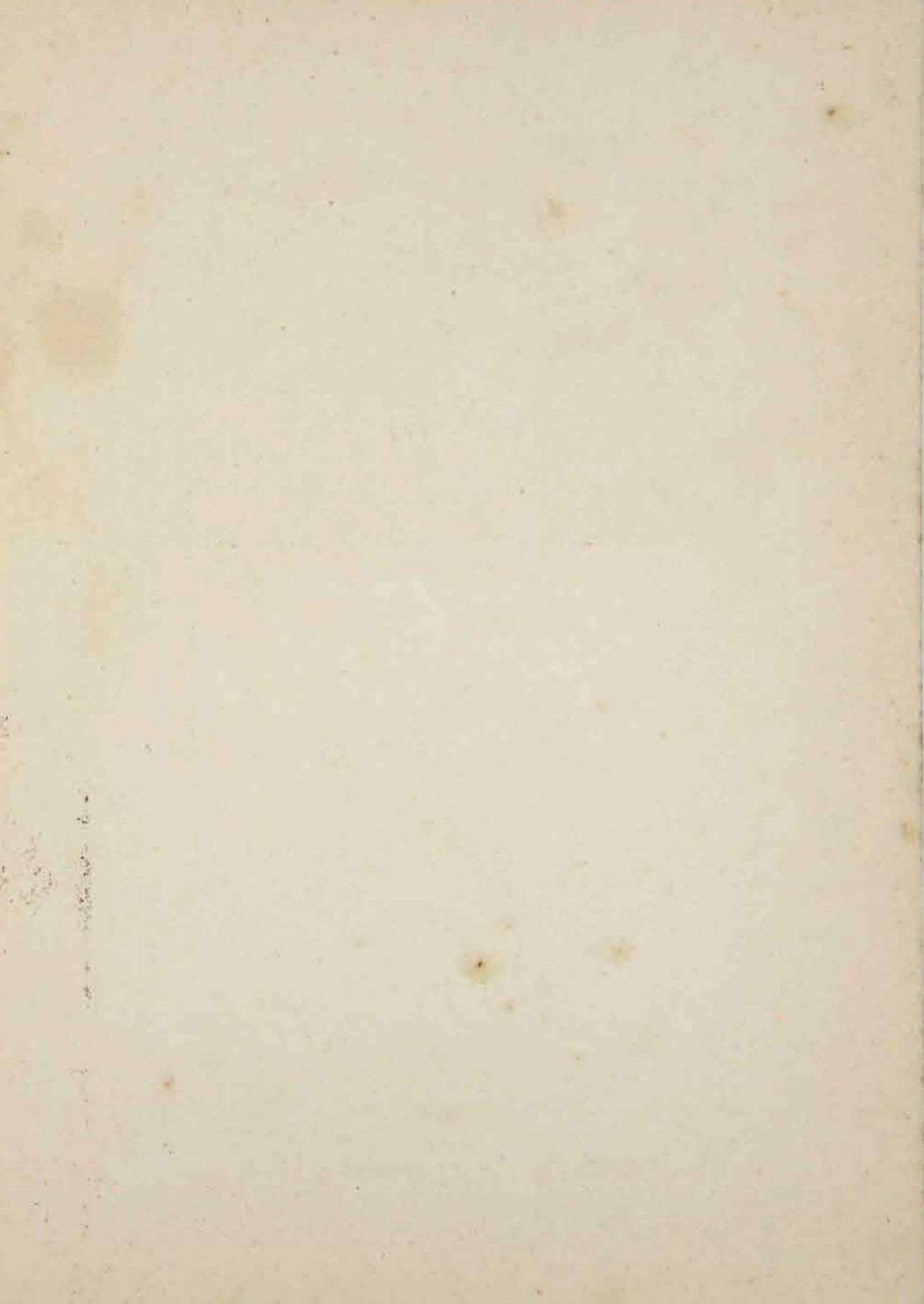
ART. 4<sup>o</sup> — El Poder Ejecutivo, dentro de los dieciocho meses de la promulgación de la presente ley, pro-

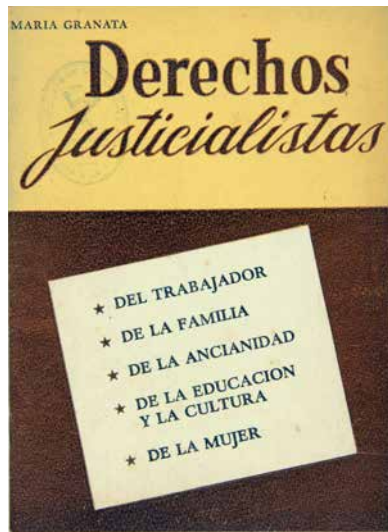
cederá a empadronar, confeccionar e imprimir el padrón electoral femenino de la Nación en la misma forma en que se ha hecho el padrón de varones. El Poder Ejecutivo podrá ampliar este plazo en seis meses más.

ART. 5º — No se aplicarán a las mujeres las disposiciones ni sanciones de carácter militar contenidas en la ley Nº 11.386. La mujer que no cumpla con la obligación de enrolarse en los plazos establecidos estará sujeta a una multa de cincuenta pesos moneda nacional o a la pena de quince días de arresto en su domicilio, sin perjuicio de su inscripción en el respectivo registro.









**6.**  
Ubicación  
de la *Argentina*  
en el panorama  
mundial.





**UBICACION DE LA ARGENTINA  
EN EL PANORAMA MUNDIAL**

POR MARIA GRANATA

MARIA GRANATA

**UBICACION DE LA  
ARGENTINA EN EL  
PANORAMA MUNDIAL**

BUENOS AIRES, 6 DE NOVIEMBRE  
AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN - 1950

El 6 de noviembre del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 18.30, se realizó en el salón "17 de Octubre" una nueva conferencia del ciclo organizado por la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación conjuntamente con el Ministerio de Educación. La disertación estuvo a cargo de la señorita María Granata, quien desarrolló el tema "Ubicación de la Argentina en el Panorama Mundial", cuyo texto íntegro se publica en este folleto.

**M**ARÍA GRANATA nació en la Capital Federal, pero alienta en sus poemas —se reveló en el año 1942— un soplo lírico de noble prosapia campesina. Nacida en la ciudad, el campo —el campo semiurbano de sus alrededores— inspiró sus primeros poemas, reunidos después bajo el sugestivo título de "Umbral de tierra".

Ese primer libro, aparecido en el año 1942, reveló una definida personalidad poética, a la vez original, sagaz y profunda. Surgía a la vida literaria de la República Argentina una mujer excepcionalmente dotada, que no solamente revelábase mediante la juvenil efusión de un lirismo abierto a todos los nobles impulsos de la vida, sino también por el certero dominio de todos los medios necesarios al menester poético, dominados a su vez por una inteligencia clara, definidora y pujante. Acabadamente prueba este último aserto la conferencia sobre "Ubicación de la Argentina en el panorama mundial", que en estas páginas se incluye, y donde la escritora define con extrema lucidez la forma y el sentido del pensamiento argentino en el orden de lo internacional y se alía con fervor y entusiasmo al movimiento justicialista que se expresa mediante la obra y la doctrina del Presidente de la República Argentina y su esposa.



"Umbral de tierra", el primer libro de María Granata, mereció el Premio Municipal de Literatura otorgado durante el año 1943 y también el Premio "Martín Fierro".

Posteriormente, ya en el año 1946, publicó "Muerte del adolescente", libro de poemas que refirmó ante el público y la crítica sus ya conocidos merecimientos.

De su obra se han ocupado: Horacio Rega Molina en "La flecha pintada"; Juan Pinto en su "Literatura argentina contemporánea" y Juan José Ferreyra Basso.

María Granata colabora asiduamente en "El Mundo", "El Hogar", "Selecta", "Mundo Argentino" y en revistas literarias de la Argentina y otros países sudamericanos.

Tiene en preparación un tercer volumen de poesías.

Representa, en este momento, uno de los valores más firmes de esa joven literatura argentina que, consciente del momento que vive el país, seguro de la grandeza de sus destinos, actúa con noble y decidida militancia en el movimiento restaurador de nuestros valores espirituales y materiales que es, en suma, el peronismo.

**F**ACTORES de orden espiritual y material son los que determinan la grandeza de un país, pero esa grandeza no se fija y proyecta en el tiempo si esos factores no están animados por el sentimiento histórico y carecen de una raigambre moral que los sostenga. Si pensamos que las cosas no valen por sí mismas, sino por el interés en función del cual actúan, llegamos fácilmente a la conclusión de que los bienes de una nación dejan de ser bienes, si de ellos no deriva una acción estable de beneficio que coloque al pueblo en la época que vive, sin que los rasgos esenciales de su pasado sufran disminución alguna.

Nuestro país ha contado siempre con los elementos necesarios para representar una fuerza entre las demás, pero durante décadas permaneció fuera de la historia, en una actitud pasiva, cuyo desacuerdo con la tradición argentina fué casi total. La vehemencia cívica cedió gradualmente y ello trajo aparejada una desvalorización general en lo que concierne a todo género de rendimiento, provocó una creciente mutilación en la nacionalidad y, lo que es peor aún, estableció una confusión organizada y dió a los valores otro sentido que el que les correspondía. Bien sabemos que sólo la pasión asegura la permanencia de los hechos: la independencia nacional y la campaña libertadora fueron posibles gracias a la pasión que nuestro pueblo puso en ellas. Mientras el fervor estaba vivo, la historia



se construía. Debilitado luego por encontradas circunstancias el sentimiento cívico, el país entró en un largo estado de indiferencia y se expuso a que su fisonomía fuera del todo desvirtuada.

La línea trazada en los comienzos de la nacionalidad había sido interrumpida. No era fácil retomarla: quien lo hiciera debía estar situado simultáneamente en el origen de la Patria y en la hora presente; tender un puente entre uno y otro período para que el abismo que los separaba dejara de ser tremenda línea divisoria; consubstanciar ambos tiempos, la tradición y la actualidad. Cuando el pasado, al que le debemos todo, no se continúa en nuestro presente, perdemos hasta el derecho de invocarlo. El general Perón consigue establecer la continuidad de inmediato; revalida los fundamentos de la nacionalidad y los incorpora al tiempo que tenemos por nuestro. Al largo período pasivo opone una actividad extraordinaria, y la línea prosigue, ascendente y firme, como si nunca se hubiera interrumpido. Su talento reside, en parte, en esa visión conjunta de los dos panoramas; actualiza lo auténticamente argentino de nuestro pasado y a la vez infunde a nuestro presente el espíritu tradicional, fuera del cual los pueblos no cumplen su destino.

Establecido el contacto de ambos tiempos, estamos nuevamente en condiciones de intervenir en la Historia. Nuestra gloria primera consiste en la libertad nacida de nosotros y llevada a países hermanos; nuestra gloria actual es la paz, la posición internacional asumida por el general Perón. La misma generosidad rige los hechos de entonces y los de ahora. Tenemos, por sobre todas las cosas, una certidumbre: el espíritu prócer continúa dentro de las características que en un principio lo determinaron. La Patria ha vuelto a ser la Patria. Si la campaña libertadora significó el sentir del pueblo, la tercera posición, proclamada por nuestro presidente, responde también a la verdad argentina. Y va más allá aún; opone al aire con olor a pólvora que respira buena parte del mundo este aire nuestro vital y limpio; desafía a la compleja oscuridad mundial con una absoluta claridad de expresión y objetivo; sienta un precedente magnífico que conmoverá a las generaciones futuras.



Siempre se ha hablado de la paz, es cierto, pero de una paz teórica a la que hubiera sido muy peligroso acercarle un fósforo. La paloma casi siempre tuvo el buche lleno de pólvora. La paz sostenida por el general Perón es real y palpable como un cuerpo vivo y no entraña solamente una posición política: representa, ante todo, una verdad humana, una afirmación de vida que quiere seguir siendo vida. En la hora presente la guerra puede significar una salida para quienes se encuentran socialmente derrotados; pero nosotros somos socialmente triunfadores y no estamos abrumados por una historia excesiva o dramática. La proyección continental de nuestra tercera posición puede influir favorablemente en el curso de los sucesos internacionales. Es la primera vez, a lo largo de toda la historia, que un país defiende la paz con la pasión con que los países suelen abogar por la guerra. Nuestra tercera posición, tan segura y clara, acaso provoque una reacción beneficiosa en quienes están fuera de ella. Actitudes como ésta son las que la humanidad necesita para ordenar los confundidos valores y juzgar los acontecimientos con esa serenidad que emerge de los hechos bien inspirados y que parecen difundirse y tocar el corazón de los pueblos como obedeciendo a un designio más alto que el nuestro.

Sin duda alguna, la idea del prócer ha variado en la época moderna. Antiguamente —y según la crónica, el testimonio y la leyenda lo demuestran— el prócer era el que más se diferenciaba de los hombres; hoy sólo será el que más se les parezca.

Su brillo ornamental ha sido suplantado por un principio de valor inapreciable: el sentido humano. Sólo quien se reconozca identificado con todos los hombres, puede conducir a los hombres. No el que está a alto nivel, lejos de ellos, sino quien se encuentra en el mismo plano de su sangre y su esperanza. El general Perón, por su prodigioso sentido humano, encarna al prócer moderno. Y es menester calificar de prodigiosa dicha condición, puesto que es más fácil ser semidiós entre los hombres que hombre entre ellos.

Ahora bien, este sentido humano que caracteriza a nuestro presidente representa la oposición más enardecida a la deshumanización que actualmente sufren los pueblos, y cuya principal consecuencia es esa avasalladora angustia que singulariza al mundo de los últimos tiempos. La trascendencia del movimiento peronista



es, pues, profunda, puesto que, en el preciso momento en que la humanidad lo necesita, exalta y defiende los valores humanos por sobre todos los intereses que actúan fuera del hombre mismo. Esta posición no entraña, pues, solamente un beneficio nacional; responde, ante todo, a una conducta, es el triunfo de lo constructivo sobre lo destructivo.

Por eso sería insuficiente hablar sólo de política al referimos a este movimiento. Debemos considerar, primordialmente, su materia filosófica; si lo calificáramos sólo de político, cometeríamos con nuestra apreciación una injusticia. El peronismo es filosofía, es preciso insistir en ello. Por eso no podrá ser reemplazado por ningún régimen que carezca de la solidez de sus bases ideológicas y aspire a ser una simple forma de gobierno. Cuando la política no se sustenta en los grandes principios, es transitoria. La revolución peronista posee, en cambio, todos los caracteres de lo perdurable, precisamente porque no se limita a ser una forma de gobierno: va mucho más allá y sus razones no son las de un partido, sino las razones del hombre con su antigua verdad al descubierto. Los pueblos no han sufrido en vano; todas las experiencias penosamente adquiridas los han llevado a la evidencia de la verdad; en realidad, sólo ha caminado hacia adentro de sí mismos, a su encuentro. Pero no todos los países han tenido fortuna. Felizmente, nosotros nos hemos encontrado, y de ahí nuestra optimista visión de hoy. Esta nueva concepción del prócer, configurado dentro de una órbita estrictamente humana, será, sin duda, la definitiva.

La recuperación nacional —recuperación del espíritu argentino y de los enajenados bienes— y la obra política, social y económica debidas a nuestro presidente, tienen la condición de lo inmovible, no por haber resultado de los decretos correspondientes, sino por haber nacido de un generoso principio filosófico. El individualismo, este signo denominante de la época, encuentra en el general Perón su opositor más firme. El individualismo separa, crea infinidad de fronteras, levanta muros alrededor de cada ser, impidiendo el necesario intercambio afectivo e ideológico. La lucha contra ese mal que fortalece a los otros males sólo es posible merced a una acción efectiva. La historia nos tiene habituados a la expansión de poderíos materiales y egoístas, pero no a la expansión de la doctrina

generosa. El justicialismo del general Perón representa en el mundo actual una reivindicación que bien puede ser el comienzo de la reivindicación de todos los hombres.

Es preciso que los seres con vocación de conflicto comprendan, gracias a nuestro ejemplo, las excelencias de esta posición; es preciso que, de una vez por todas, se subordinen los intereses menores a los superiores, que la colectividad prime sobre la individualidad.

El mundo atraviesa un período de transición; estamos situados entre dos eras y no podemos fluctuar entre ambas, sino pertenecer decididamente a una o a otra. El general Perón se halla ubicado en la era naciente; los rezagados, los que no lo siguen por carecer de clarividencia histórica, quedarán entre los escombros de la era que termina como formando parte de ellos. Todos los enunciados del movimiento peronista responden a una sostenida vitalidad y se proyectan hacia el futuro. Y en estos momentos en que el mundo vuelve a componer su música de estallido y bombardeo, es necesario que en alguna parte la vida levante su canto. Este privilegio nos corresponde a nosotros. El ejercicio de la justicia y de la paz, como el de bien, deber ser activo y no limitarse a una actitud mental. La era que se inicia así lo exige. Y si la humanidad ha sufrido durante siglos, la razón de su destino constantemente mutilado no es otra que la pasividad en la función del bien. Entre la idea y su corporización hay con frecuencia distancias y desacuerdos porque los hombres suelen ser poderosamente atraídos por la teorización. La doctrina peronista, al transformarse en realidad, no se desfigura ni cede ninguna de sus fuerzas; antes bien, queda como iluminada por esa misma realidad que no es otra cosa que la suma de los afanes y los sueños de los hombres.

Otra rara virtud en los gobiernos es la conjunción del sentido localista con el universal. En cada uno de sus hechos, en cada una de sus palabras, nuestro presidente se nos muestra igualmente atento a ambos puntos de vista. Sólo a través de lo local la universalidad se nos revela y sólo a través de ésta alcanzamos a descubrir la hondura exacta de lo local. El acierto de la doble visión: la del país y la del mundo, es el que confiere grandeza a los gobiernos. Cuando se mira solamente la propia nación sin atender a los reclamos del mundo, la obra pierde fundamento humano, y



cuando se abren los ojos para mirar afuera, pero se cierran ante los problemas internos, se arriesgan los bienes de la nacionalidad.

Consideremos, por otra parte, que este período de transición, que viven todos los pueblos, trae innumerables problemas; el panorama mundial está sobrecargado como jamás lo estuvo por una serie de complicaciones. La existencia de este régimen que representa una garantía de vida y se dirige no hacia el problema, sino hacia la solución del mismo, es de tal manera preciosa que su resonancia en los demás países ha sido inmediata. Un gobierno como el nuestro, en estos momentos, salva del escepticismo al hombre que vive cercado por el conflicto conjugado en pasado, en presente y en futuro. De nada nos hubieran valido hoy nuestra proverbial riqueza, las dimensiones de nuestra tierra y cada uno de los elementos positivos con que contamos, si todo ello no estuviera, como está, actuando en función de paz activa. El hombre de este tiempo o se salva o se pierde. Nosotros abogamos por que se salve.

Y ahora nos preguntamos: ¿puede considerarse dentro de la civilización la posición contraria? La civilización no está determinada por el número de ciudades, el nivel económico, el poderío bélico. Todo ello le atañe estrechamente, sí, pero ninguno de esos factores la aseguran si detrás de cada uno de ellos no existe un móvil generoso y justo. La civilización está entrañablemente ligada a la vida misma. Civilización es la de nuestro país que defiende al hombre en momentos en que nadie asume esa defensa en la forma categórica como lo hace el general Perón. Veamos: lo defiende con su posición internacional, con el mejoramiento de su vida, con las seguridades que otorga a su trabajo y a su ancianidad, con el despertar de su sentimiento patriótico, con la acrecentación del patrimonio nacional. Cada día se lleva a cabo una reivindicación, se refuerza una seguridad, se consolida un derecho.

Pero es necesario también que tengamos perfecta noción de ello. La humanidad siempre ha desestimado el presente sin pensar que la historia no pertenece solamente al pasado. Nuestro pueblo está viviendo un momento singularmente histórico y es preciso que empecemos nosotros a juzgarlo. Lo haremos mejor que nuestros sucesores porque no necesitamos recurrir a documentos, sino a realidades palpables y vivas. Los documentos a veces se extravían o



se borra su tinta... Y en ese caso, ¿de quién sabremos la verdad completa? ¿De boca de las estatuas de los próceres? El mejor historiador es el que escribe la historia presente, la que ven sus ojos, la que se va construyendo en torno suyo. Toda la materia está a su alcance y no hay olvido ni desfiguración que atenten contra la integridad y el verismo de los personajes y los acontecimientos.

La doctrina peronista, puesto que se sustenta más en la filosofía que en la política, requiere no sólo la fijación de sus hechos, sino de su espíritu. No bastará la crónica, la ordenada enumeración de sus realizaciones, no serán suficientes sus fechas para situarla en el tiempo.

La tarea de su apreciación definitiva deberá ser mucho más profunda. Será necesario, ante todo, desentrañar su contenido filosófico, comprender cuanto hay en ella de moral. La política es transitoria, insistimos, cuando se limita a ser política, pero cuando toma en los principios eternos su sustancia, entonces perdura en proporción a la validez de dichos principios. El peronismo tiene absoluta seguridad en el futuro precisamente porque sus bases son las del bien en ejecución ininterrumpida. Sabe desde el primer momento que está señalado para la memoria. No tiene ante sí signos interrogantes, los suyos son todos signos de admiración. A diferencia de la política mundial que no puede prever su futuro sin que la visión se enturbie y se vuelva sangrienta; a diferencia de esa inseguridad dramática, nuestro gobierno nos proporciona la más clara, la más tranquilizadora idea del tiempo que vendrá. Gracias a esta certidumbre podemos trabajar con la convicción de que ningún esfuerzo será vano. El hombre de la posguerra, ¿con qué ánimo podía reconstruir su casa si tenía ya la impresión de que no pasaría mucho tiempo antes de verla convertida nuevamente en escombros? Sólo la fe en el porvenir hace posible la estructuración dichosa del presente. Y nuestro país, en el panorama mundial, es el que de manera más rotunda garantiza los beneficios de ese futuro, que será tanto más luminoso cuanto mayor sea nuestra pasión puesta en el presente.

Nada ha dejado de prever este movimiento que ha sido revolucionario en todo sentido; no se ha abocado a problemas de una determinada índole; ha considerado los de todo orden, los importantes y los menores con igual interés y acierto resolutivo.



La Fundación "Eva Perón" cumple la más humanitaria de las labores y no existe en el mundo institución que, por su amplitud y eficacia, pueda ser tenida por equivalente. Reemplaza la actitud compasiva —que sólo entraña una pasividad de rostro acongojado y mano vacilante— por una total solidaridad, puesta en práctica sin pérdida de tiempo. La compasión que termina en sí misma entorpece el auxilio y lo retarda. La Fundación "Eva Perón" no tiene tiempo de asumir una acongojada actitud contemplativa ante la desgracia: obra instantáneamente y cuando puede hacerlo, ya no cabe la compasión; el mal ha sido de alguna manera remediado. La compensación otorgada a una situación de infortunio, el socorro prestado a manos llenas, no se circunscriben a la acción generosa: se proyectan en el espíritu del pueblo y crean un nuevo estado de ánimo. Veamos: el solo hecho de saber que si la desventura sobreviene hay en el acto una mano tendida que aminora sus consecuencias, es suficiente para que el hombre, hasta hace poco desamparado, aleje de su mente las figuras del miedo y adquiera una confianza en la vida que desconocía. La miseria vuelve a los hombres extraordinariamente imaginativos; la sensibilidad de quien ha luchado siempre contra la injusticia y la desdicha termina, naturalmente, por alterarse y crear una psicología exaltada y oscura. El solo fantasma de una posible vejez en total abandono basta para multiplicar miedos en el espíritu humano. De ahí que fuera casi siempre enfermiza la mentalidad del desamparado.

Eva Perón infunde con su maravillosa obra la necesaria confianza en la bondad de la vida y hace que ese estado de temor imaginativamente excitado desaparezca, caiga por sí mismo. La psicología de los más humildes se fortalece de esta manera y se vuelve afirmativa. Nada destruye tanto como la incertidumbre en el propio destino y la asechanza continua del miedo. Puede decirse que en nuestro país el desamparado ya no existe, pues ha sido absorbido por la sociedad y participa de sus bienes. La miseria ha sido desterrada por la constitución justicialista, y la Fundación "Eva Perón" se encarga, día a día, de terminar con su lúgubre cortejo, con su secuela de males. Los alcances de esta institución, cuyo eje es un incomparable altruísmo, son, pues, profundos, puesto que su acción no sólo remedia una situación infortunada, sino



que fija en el espíritu del pueblo nuevos caracteres de optimismo y sosiego. Ha pasado ya la era de las puertas cerradas, de la piedad inconducente. La solidaridad social es un deber que pierde todo sentido si en su ejercicio aparece la humillación. La Fundación "Eva Perón", lejos de ello, dignifica al socorrido y le restituye la integridad de sus derechos humanos. La obra de Eva Perón no concluye en las fronteras de nuestro país. Cuando en otras naciones sobreviene una desgracia de magnitud, allí se hace presente, obedeciendo a un irrefrenable impulso de humanidad, sin detenerse en consideraciones que no sean las de la confraternidad misma.

La moneda de la limosna casi siempre sonaba a falso porque detrás de ella pocas veces había un efectivo interés por la suerte de quien la pedía. Ese mismo ser que años atrás tendía la mano para recibir una caridad de tintineo de alcancía, que nada hacía por su rehabilitación moral, ese mismo ser hoy tiende la mano para estrechar la mano del hombre. El cambio no es, pues, exclusivamente material; se produce, ante todo, en el espíritu del que carecía de punto de apoyo y hoy lo ha encontrado.

Los Hogares de Tránsito revelan que en su concepción se ha considerado como primordial un factor que la caridad nunca había tenido en cuenta: el sentido estético. El ambiente gravita de impresionante manera en la educación del alma; el cálido buen gusto de estos hogares tocan de inmediato la sensibilidad de quienes llegan a ellos después de un antiestético itinerario de miseria. En vez de la bohardilla, del fugaz lecho improvisado en los umbrales, la casa que parece formar parte de un sueño. Es suficiente un primer contacto con el nuevo medio para que el ser desprovisto y no familiarizado con la belleza comience una verdadera autoeducación. Cuando no se han conocido los privilegios de la cultura, sólo el ambiente puede establecer una compensación apreciable. La educación por el ambiente es rápida y efectiva porque en general el hombre tiende a identificarse con asombrosa celeridad con aquello que lo rodea. El antiguo asilo, de equivocada concepción, no hacía sino resucitar en quien llegaba a él el aire triste y la pared oscura, cuya imagen había quedado mal sepultada entre el rencor y el recuerdo. Es explicable que el asilo significara algo así como una condena a cumplir. Si la caridad se parece a un castigo, en-



tonces no es caridad; busquémosle otro nombre. Los Hogares de Tránsito representan la cara opuesta: luz en vez de sombra y afectuosidad en lugar de rigidez, sin reticencias de ninguna clase.

. Pero la obra de Eva Perón va más lejos aún. El Hogar de Ancianos, en Burzaco, bastaría para su trascendente perduración en materia social. La indiferencia ante el ser a quien le es concedido el privilegio de la larga vida constituye otro mal de nuestra época. Como la doctrina peronista está dispuesta a combatir el mal en sus diversas manifestaciones, ha demostrado con el admirable Decálogo de la Ancianidad la importancia de esta edad, de continuo subestimada. Una vejez sin recursos esenciales es la prueba más irrefutable de la falta de equilibrio de un país; es la acusación viva a los malos gobiernos y a la sociedad que los permite. El Hogar de Ancianos no sólo vela por sus necesidades, sino resuelve los dos problemas graves que pueden plantearse en la última etapa de la vida: la soledad y la inacción. La vejez no es cambio brusco, sino continuidad, y así lo entiende la Fundación "Eva Perón" al proporcionar a cada uno de esos hombres, a quienes el tiempo los dejó desprovistos, todo lo que está de acuerdo con sus aptitudes y su voluntad. Una ancianidad cuyo bienestar se ha asegurado constitucionalmente, justifica la denominación de civilizados, que mal podemos atribuirnos si problemas de esta naturaleza no están contemplados debidamente.

Con la Ciudad Infantil, la Fundación "Eva Perón" da otro paso de proyección incalculable. Su realización posee todos los caracteres de lo mágico. Si lo invisible de pronto se nos manifestara, seguramente veríamos a las hadas que moran allí como en tierra propia. Eva Perón sabe que la felicidad de la infancia vale tanto por sí misma como por sus consecuencias a lo largo de la vida. La alegría del niño debe ser sustentada por sobre todas las cosas por su condición de factor determinante en el destino humano. Casi siempre cuando se quiso hacer algo por los niños se pretendió que éstos entraran en un orden de vida que no les correspondía; es la primera vez que en una obra destinada a ellos la realización responde en un todo a la naturaleza infantil, se adapta a ella y la interpreta en cada una de sus expresiones. La infancia despojada de sus caracteres es la anticipación de una derrota de la que difícilmente



podrá abstraerse el hombre condenado a llevar la imagen de sus desdichados primeros años como si llevara entre los brazos el cadáver de un niño. La Ciudad Infantil cumple, pues, una función hondamente constructiva. En condiciones propicias, el niño se convierte en hombre por evolución, y en adversas circunstancias, por destrucción. El que carece de protección afectiva y material pasa de una a otra edad a costa de la desaparición de su personalidad inicial y toma caracteres a los cuales es peligroso llegar bruscamente. Si el niño de hoy es dichoso, la felicidad de nuestro futuro está asegurada. Sólo el fervor sostenido y la preocupación sin restricciones de Eva Perón hicieron posible, en tan poco tiempo, esta obra que crece en profundidad y extensión, día a día, y que lleva su ímpetu humanitario más allá de la patria, más allá de la esperanza.

Los derechos cívicos otorgados a la mujer completan el sorprendente panorama de la Argentina actual. La mujer puede participar de la vida nacional y sentirse, por consiguiente, más vinculada a cuanto atañe al país, con un mayor grado de responsabilidad. Bien sabemos cómo la responsabilidad pone en movimiento valores morales, con frecuencia adormecidos, si una necesidad superior, decididamente manifiesta, no lo exige.

El peronismo, pues, ha conciliado todas las fuerzas de la manera orgánica con que los cuerpos vivos se estructuran y rigen; diríamos, científicamente. El suyo es un equilibrio perfecto; la inteligencia y el sentimiento intervienen por igual en sus razones y obras, y esa conjunción hace posible que el pueblo se reconozca en la fisonomía del movimiento de manera tan íntegra.

Nos preguntamos: ¿qué es lo que realmente vuelve sustantiva esa paz anunciada con firmeza sin precedentes y que nos permite crear y asumir una posición internacional con caracteres propios? ¿Resulta ella de un imperativo político exclusivamente? No. Esa paz es la suma de nuestra tranquilidad individual; su magnitud representa el total de la pequeña paz de cada uno de nosotros. Ninguna acción internacional puede sostenerse si no está fundamentada en la conciencia de los ciudadanos. Para llegar a esa tercera posición el gobierno tuvo que conseguir primero que se afianzaran en nosotros el bienestar y el sosiego. Bien sabemos hasta qué grado la injusticia, la falta de seguridad, las diferencias sociales exagera-



damente pronunciadas, crean en los pueblos una tendencia al belicismo, un estado propicio a la disgregación y, lo que es peor aún una tremenda indiferencia ante lo que la civilización en verdad significa. Al mundo actual no le asusta provocar un retroceso en la historia. Los tiempos son de confusión, y en todo orden de cosas, cuanto más complicado y carente de orientación se muestra el hombre, por más moderno se tiene, orgullosamente. Pero nosotros sabemos que el destino humano merece otra atención, otro cuidado nacido del amor.

Si en todos los países se produjera ahora un movimiento sabiamente justicialista, sin duda alguna la guerra terminaría por arrumbar sus cañones antes de llevarlos al campo de batalla. Lo que los pueblos no pueden hacer por sí mismos, es necesario que lo realicen sus conductores. Pero, desdichadamente, la historia se muestra avara de ellos, aun en los momentos en que son más urgentemente requeridos. El mundo está sufriendo ahora la falta de conductores de pueblos. Debemos considerarnos, pues, felices de haber sido elegidos para el privilegio, de poder imprimir a la historia un renovado espíritu mientras no se escatiman fuerzas para su destrucción. Entre la política exterior y la interna existe una relación estrecha; nuestra posición internacional es la consecuencia de todo cuanto el peronismo ha hecho dentro del país, es su coronación. Este bien que sale de nosotros vuelve a nosotros mismos, no sin antes tocar el corazón de los hombres como una voz que lo llama al deber solidario.

Nos definen, pues, la actividad pacifista, la justicia social, la protección a los débiles, el aprovechamiento de todas las fuerzas positivas, espirituales y materiales con que contamos, la rectitud y la humanidad de los propósitos; en síntesis, estamos definidos por una verdadera inspiración cristiana y por una vitalidad sin mengua. En el panorama mundial, nuestra posición está así determinada. Hemos tomado partido por la claridad; entre la complicación y la simplificación, nos hemos decidido por esta última. Es preciso destacar la función ejemplarizadora que resulta de ello. Es bueno que los grandes ejemplos pertenezcan también al presente; el pasado no puede hacer milagros, cargar con todas las responsabilidades. Es bueno que la historia resucite, de vez en cuando, su grandeza, y es incalculable fortuna, para nosotros, poder ser sus testigos.



**7.**  
Perón y  
*la Juventud.*



MARIA GRANATA

1955

PERON  
Y  
LA  
JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA  
NACION  
SECRETARIA DE PRENSA  
Y DIFUSION



MARIA GRANATA

PERON  
Y  
LA JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION  
BUENOS AIRES  
1955

Fundación Dr. Roberto Noble  
**CEDIM**  
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION  
SOBRE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL





Proyección de la Doctrina Peronista





Los postulados de la doctrina de Perón se cumplen orgánicamente en una acción y en una obra que, por razones de su propia gravitación, no se limitan al presente que las contiene. Los objetivos de grandeza que determinan las realizaciones del Peronismo poseen una vital capacidad de futuro, van más allá de las soluciones actuales y entran en un plano de meditada previsión.

Todo cuanto se ha llevado a cabo en la Nueva Argentina ha cumplido una doble función: la de responder a las necesidades del presente con resolutive eficacia, y la de cimentar una estructuración que asegure en el porvenir el alto nivel alcanzado a través de la soberanía nacional, de la dignificación social y de la libertad económica.

Sólo aquello que en el presente contiene el valor creador de la verdad puede proyectarse en los tiempos venideros. Así lo ha demostrado siempre la historia con la irrefutable exactitud con que se demuestra una ley física. Y el Peronismo posee ese poderoso espíritu de verdad humana que se necesita para trascender, para rebasar los límites del presente y formar parte del futuro.

Ahora bien, el futuro, por razones biológicas, está en cierta forma anticipado en la niñez, en la juventud. Maravillosa anticipación que nos permite ir formando de alguna manera tiempos que vendrán después de nosotros. No hay entre unas y otras generaciones una separación que sería inhumana, sino una continuidad en que la vida reconoce su victoria. Formar a los niños y a los jóvenes representa, pues, colaborar con esa continuidad que salva valores probados y encuentra bases sobre las que construir.

Fundación Dr. Roberto Noble

**CEDIM**

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN  
SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La doctrina de Perón, que es sustancialmente humana, establece con reforzado amor el lazo de unión existente entre una generación y otra. Dar a los jóvenes los elementos y la formación moral y física necesarios para que su felicidad pueda ser posible, significa estrechar aún más el vínculo de vida que une a padres e hijos. Prepararlos y cuidar de ellos es un acto de fe, significa creer en el futuro como en la propia experimentación, elaborar bellamente días cuya luz no nos pertenecerá, pero en los cuales estaremos presentes si el amor y la solidaridad fueron nuestra razón de ser.

El Peronismo, que tiene el vigor creciente de toda estructura orgánica, posee, por lo mismo, ese potencial de futuro que lo perpetuará en sucesivas obras. *Su depositario es el pueblo y quienes lo proyectarán en tiempos venideros serán la niñez y la juventud que forman parte del pueblo.* Ellos tendrán esa responsabilidad histórica; ellos recibirán, transfigurados en grandiosa obra, los impulsos creadores de la Revolución de Octubre; recibirán en su corazón la verdad que es bandera del Peronismo, el mandato de Perón y de Eva Perón, el espíritu de paz y de amor a los pueblos, el imperativo de justicia, la guiadora claridad del ejemplo; recibirán la consigna de lealtad y la educación necesaria para cumplirla.

En su Mensaje dedicado a la juventud, Perón ha dicho:

*“Ellos verán la Argentina del año 2000. Ellos verán en su plenitud la felicidad de nuestro pueblo y la grandeza nacional. Ellos serán los artífices elegidos para coronar la unión de los Pueblos Americanos porque el signo de América señalará, para toda la humanidad, el comienzo del tercer milenio en el calendario cristiano de la historia. Ellos realizarán todas nuestras esperanzas, todos nuestros sueños ¡y también todas nuestras utopías!”*

Los niños y los jóvenes de la Nueva Argentina que verán el primer día del año 2000 habrán conocido a Perón, se habrán plasmado en la meridiana autenticidad de su acción, en la integridad moral de su doctrina.

Ellos representan el futuro del Peronismo. Ellos tienen este privilegio: el de continuar siendo pueblo de Perón en los días que vendrán después de nuestros días.

La primera niñez privilegiada





Nuestra propia niñez rige misteriosamente nuestra vida, es un sedimento presente en todo sentimiento; su sonrisa o su tristeza son el fondo mismo de nuestra sonrisa o de nuestra tristeza. La niñez no sucumbe en la edad que le sucede, no desaparece: crece con nosotros. Sus señales serán siempre visibles.

Los niños argentinos de 1943 fueron signados por el privilegio, el único privilegio concedido. Muchísimos de ellos salieron del desamparo, fueron rescatados de ese asombro que siempre tiene el sufrimiento del niño. La infancia comprende cosas extraordinarias, aun las razones del prodigio, pero no puede comprender la postergación, la desesperanza, el renunciamiento.

En aquella niñez de 1943 recayó el privilegio. Y fué este privilegio, que significaba amor y alegría, el que formó sus conciencias y animó sus sentimientos. La humanísima acción redentora de Perón iluminó esa niñez, la fortaleció con la seguridad en sí misma, con el maravilloso derecho de ser verdaderamente niños, le infundió la vitalidad que es consecuencia de la firmeza de la conducción peronista.

Estos fueron los caracteres que formaron moral y físicamente a esa primera infancia privilegiada, para la cual todos fueron derechos concedidos por el amor, y para la cual todos fueron cuidados impartidos plenamente. Una formación integral, una educación mental y física adecuada, contribuyó a dotar a aquellos niños de nuevas fuerzas y valores, asegurando en ellos un equilibrio perfecto en el desarrollo de las diversas esferas de su personalidad. Y más aún: haciéndolos felices.

Está dicho que un niño feliz es indudablemente un hombre feliz. Los acontecimientos en mayor grado adversos no tendrán el poder de arrebatarle completamente esa antigua felicidad de la infancia convertida en forma de ser de su alma. La niñez a la cual Perón concede el único privilegio será siempre fuerte, tendrá una permanente reserva de impulsos vitales, de convicciones verdaderas, de alegría experimentada.

La primera niñez privilegiada de 1943, según la afirmación de Perón, "es ahora juventud dignificada y optimista, capaz de realizar cualquier empresa, cuanto más heroica mejor...".

Aquellos niños se han transformado, han tomado la vibrante fisonomía de una juventud que valora con justeza su propia formación, de una juventud que comprende cuáles son sus responsabilidades ante la Patria en esta gesta de humana grandeza que conjuga principios y factores de afirmación con ese sereno valor que confiere la verdad. Aquellos niños han visto y palpado en sí mismos el espectáculo de una renovación social que permitió el surgimiento del hombre por sobre todos los intereses que no lo representarían. Ellos vieron, con las dilatadas pupilas que siempre tiene la infancia, la redención de los humildes, su propia redención. Vieron levantar en torno suyo obras gigantescas, y presenciaron esa nueva alegría del pueblo, el bienestar en el hogar como un fruto abierto en la paz de la mesa, y todo lo que se ve cuando es el corazón el que realmente mira.

Cada día, desde entonces, desde 1943, trajo una realidad venturosa. Y ellos se transformaron en jóvenes en medio de ese continuo acontecer de dignificaciones y derechos. Junto con ellos la Argentina también crecía en significación ante el mundo, aseguradas definitivamente su soberanía política, su justicia social y su libertad económica. Ellos se nutrieron con el ejemplo de Perón y Eva Perón, con el ejemplo del pueblo. Fueron los pequeños pero a la vez grandes testigos de ese luminoso resurgimiento, ávidos de comprender e interpretar cada señal de grandeza. Cada día enaltecido por Perón hasta el nivel mismo de la historia, fué incorporado a sus propios días. Justipreciaron cuanto la Patria les proporcionaba, cuanto se hacía por ellos con el único objeto de su regocijo, de su segu-



ridad. La educación espiritual y física impartida por el Peronismo configuró sus caracteres. Ellos son ahora la magnífica juventud que posee plena conciencia de los destinos de la Patria y del pueblo. Ellos responderán a esta aseveración de Perón: *“Una niñez feliz y una juventud sana y fuerte, formada en los principios de la bondad, de la virtud y la comprensión, libre de prejuicios y sectarismos, brindará al país las generaciones de hombres dirigentes que habrán de llevarlo a sus más altos destinos”*.

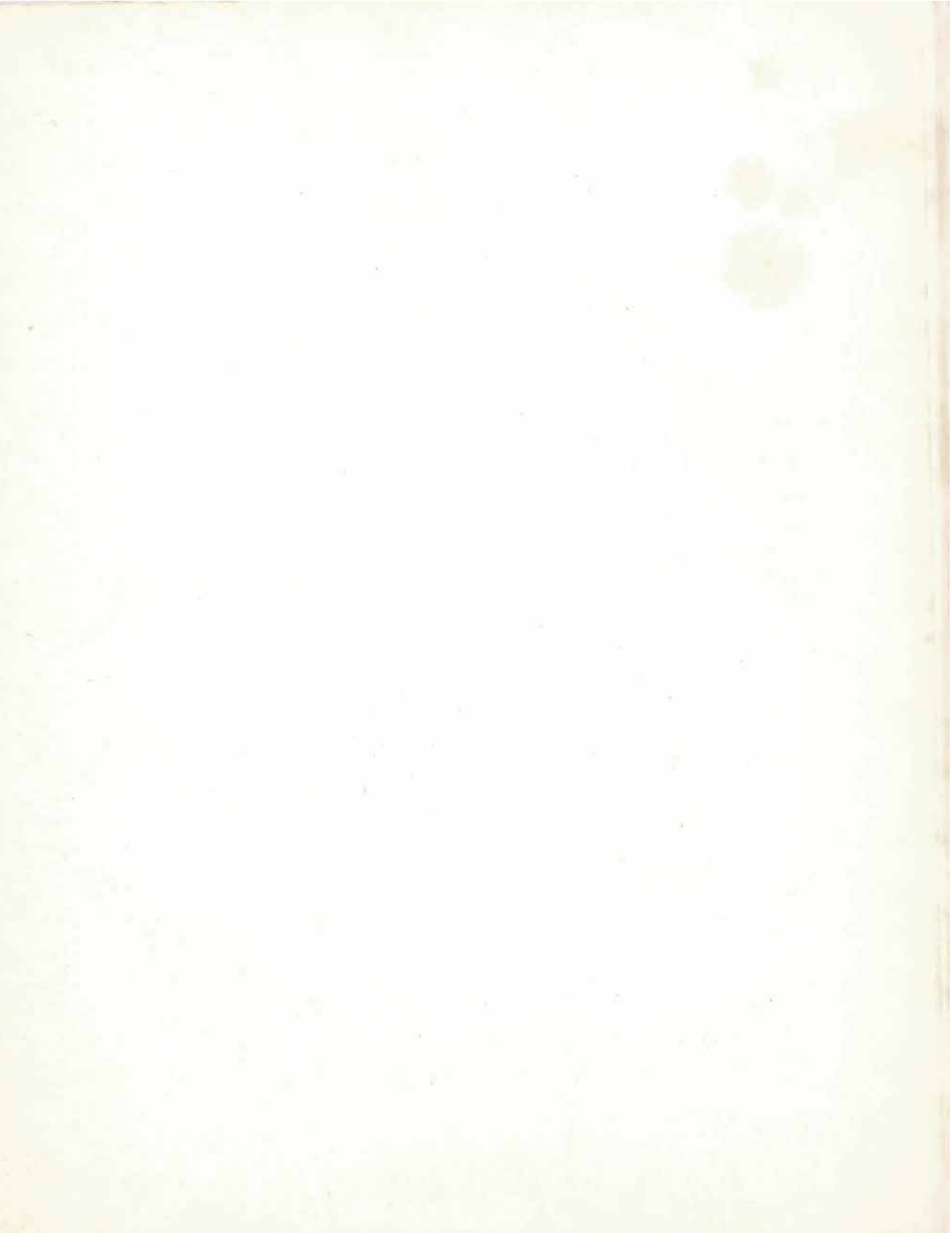
Los niños y los jóvenes, por su naturaleza no desvirtuada por intereses y errores, a salvo aun su proverbial estado de pureza, son quizá los testigos más valiosos de todo movimiento histórico. Ellos ven con los ojos de una verdad que no se desfigura; son testigos hechos de invulnerable autenticidad, sinceros y valientes. En ellos alientan la ansiedad por las grandes empresas y la fe en la realización victoriosa. Ellos son los que verdaderamente comprenden. Perón es, para la niñez y la juventud de la Patria, la verdad y la revelación que ya estaban en sí mismos, porque la doctrina de Perón contiene las fuerzas vitalmente constructivas y los ideales humanos que configuran con definidora propiedad las cualidades inherentes a esas etapas de la vida.

La identificación del Peronismo con la juventud surge como consecuencia de una compenetración de trayectorias, de una identidad de posiciones frente a la vida, de una coincidente pureza.



Formación espiritual y física de la  
juventud argentina





*“Juventudes que tengan como ideal de vida la educación del alma como supremo fin y la educación del cuerpo y la inteligencia como supremo medio para alcanzar ese fin.”*

En estas palabras reside la síntesis del equilibrio armónico dentro del que se desarrollan las facultades de la juventud argentina. La unilateralidad en la educación trae como consecuencia la frustración de capacidades; nada es más sabio en este sentido que proporcionar a la juventud todas las posibilidades para lograr un equilibrio en el desarrollo de sus fuerzas espirituales y físicas que determine esa armonía definidora del ideal humano.

El desarrollo conjunto intelectual y físico forma al ser en sus aspectos fundamentales; ambas partes integrantes de la educación no sólo se complementan sino también se sostienen recíprocamente. Sólo a una juventud así formada se le puede exigir un sentido de responsabilidad ante el futuro; sólo a una juventud mental y físicamente fuerte se le puede encomendar la participación directa en el conjunto de sentimientos, hechos y circunstancias que configuran la vida nacional.

El Peronismo ha justipreciado los valores implícitos en esta edad excepcionalmente decisiva; ha reconocido su gravitación en la sociedad no sólo del futuro sino también de la sociedad presente. La doctrina de Perón proporciona a la juventud los fundamentos morales sin los cuales vano sería esperar el advenimiento de una comunidad mejor dotada. Los jóvenes de la Nueva Argentina saben que en el ejercicio de la bondad, de la solidaridad y del valor reside la verdadera grandeza humana. Lo

saben, no sólo porque ésta es la lección constantemente aprendida, sino porque ése es también el ejemplo que emana de la conducta de Perón como su consecuencia invariable.

Ellos han comprobado, a lo largo de la trayectoria del Peronismo, la vigencia permanente de ese espíritu de integridad, de ese altruísmo constructivo, de esa afirmación de derechos que dignifica con ascendente fuerza a aquellos que fueron largamente los desposeídos de todo derecho y a los exigidos para el cumplimiento de todo deber.

Aquella niñez de 1943 vió cómo día a día la doctrina de Perón transformaba conceptos sustantivos: el concepto de pueblo, de trabajador, de humilde. Vió cómo ese inmenso sector de la sociedad que tenía una antigua experiencia de postergación, ganaba de pronto el sitio señalado por la dignidad humana; cada ser rescatado por gracia de la justicia social poseía el valor de una respuesta a esa pregunta que siempre la niñez y la juventud traen consigo ante el espectáculo de los humildes. Ellos vieron con los ojos llenos de luz de su edad la renovación de un pueblo, lo sintieron en sí mismos, advirtieron cómo el desamparo se trocaba en esa vital seguridad que da el amor cuando es su voz la que dicta las leyes y la que ordena un nuevo lenguaje entre los hombres. Ellos presenciaron esa maravillosa redención de los postergados y aprendieron, con el ejemplo de cada día, el significado multitudinario de la palabra "derecho". Comprobaron su extensión y su validez, y ellos, de ese término clave de la civilización, recibieron su parte.



## Derechos de la juventud argentina



La juventud argentina posee el derecho de organizarse, de formarse en las disciplinas de los estudios superiores, de fortalecerse físicamente en la práctica de los deportes, de conocer los lugares de privilegiada hermosura de nuestro suelo. Posee el derecho de capacitarse y de intervenir en la vida nacional. Se prepara para el presente y para el futuro con plena conciencia de sus responsabilidades; se interioriza de los problemas de interés para la Patria, estudia e interpreta su condición y asume con la libertad que asegura toda política justa, su posición en el transcurso de las diversas situaciones que derivan de cada problema.

Las posibilidades de grandeza inherentes a nuestro pueblo son conocidas por esta magnífica juventud fervorosa que, gracias a Perón, está a salvo de esa indiferencia disolvente frente a los destinos patrios en que aparecen sumergidas, a lo largo de la historia, tantas generaciones. Los jóvenes argentinos, dotados por la doctrina de Perón de un nuevo sentido ante la Patria y el pueblo, tienen conciencia de cuanto rige nuestra nacionalidad; sustentan los principios que sostienen nuestra tercera posición en el mundo; se interesan por los fenómenos mundiales que de alguna manera se relacionan con nuestro sentir; se informan y disciernen y su corazón arde presente en la causa justa. De tal modo Perón ha despertado en ellos la clara y vehemente atención que merecen los grandes hechos, los decisivos momentos históricos. Ninguno de los jóvenes formados en el Peronismo se sustrae a los mandatos de este período excepcionalmente importante para nuestros destinos. Clara comprensión e interés humano, en vez de despreocupación o indiferencia: éste es el signo de una juventud que valora en sí misma y en quienes la rodean la lección de



humana grandeza que Perón da cada día. Este es el signo que determina sus caracteres, progresivamente acentuados. El privilegio recaído en los niños que fueron los que hoy son jóvenes, se transforma en optimismo frente a la vida, en amplitud y generosidad. Aquel privilegio da hoy sus frutos en el espíritu de las muchachas y los muchachos que experimentaron esa felicidad de saber que toda una sociedad era solidaria con ellos. La sonrisa del niño de 1943 se profundiza en cada uno de los jóvenes de 1955, se convierte en su estado de alma. Nada forma tanto a los seres humanos como el amor que de alguna manera es expresado a ellos. Los únicos privilegiados de la Nueva Argentina crecieron en medio de un unánime amor manifestado en obras destinadas a su bienestar. Obras de Perón, obras del pueblo.

La Unión Estudiantes Secundarios





La organización del pueblo representa uno de los pilares de la sólida estructura creada por el Peronismo. Dentro de esa organización integral en la que coinciden afinidades, ideales, intereses, los estudiantes argentinos llevan a cabo una unión que responde a ese orden gracias al que se aglutinan positivas fuerzas. Una sociedad organizada no se desgasta, antes bien, se refuerza y gana incalculables etapas en la consecución de su perfeccionamiento. Los estudiantes de todo el país han obtenido en esta era de justicia el derecho de agruparse y desarrollar en sus múltiples aspectos las actividades formativas inherentes a la juventud que representan. El estudiantado realiza por su propia condición continuos esfuerzos intelectuales, esfuerzos que requieren la base de un estado de salud particularmente fortalecido.

La Unión Estudiantes Secundarios dispone del apoyo estatal y cuenta con magníficas sedes en donde la práctica variada del deporte alcanza el valor de una actividad no limitada al mero esparcimiento sino decisiva en la educación integral de la juventud.

La quinta presidencial, redimida de su tradicional hermetismo, hoy es recinto de esta admirable unión de estudiantes plasmados en una clara y noble concepción de la vida. La doctrina de Perón ha infundido a los componentes de la UES el espíritu de autenticidad humana que la caracteriza.

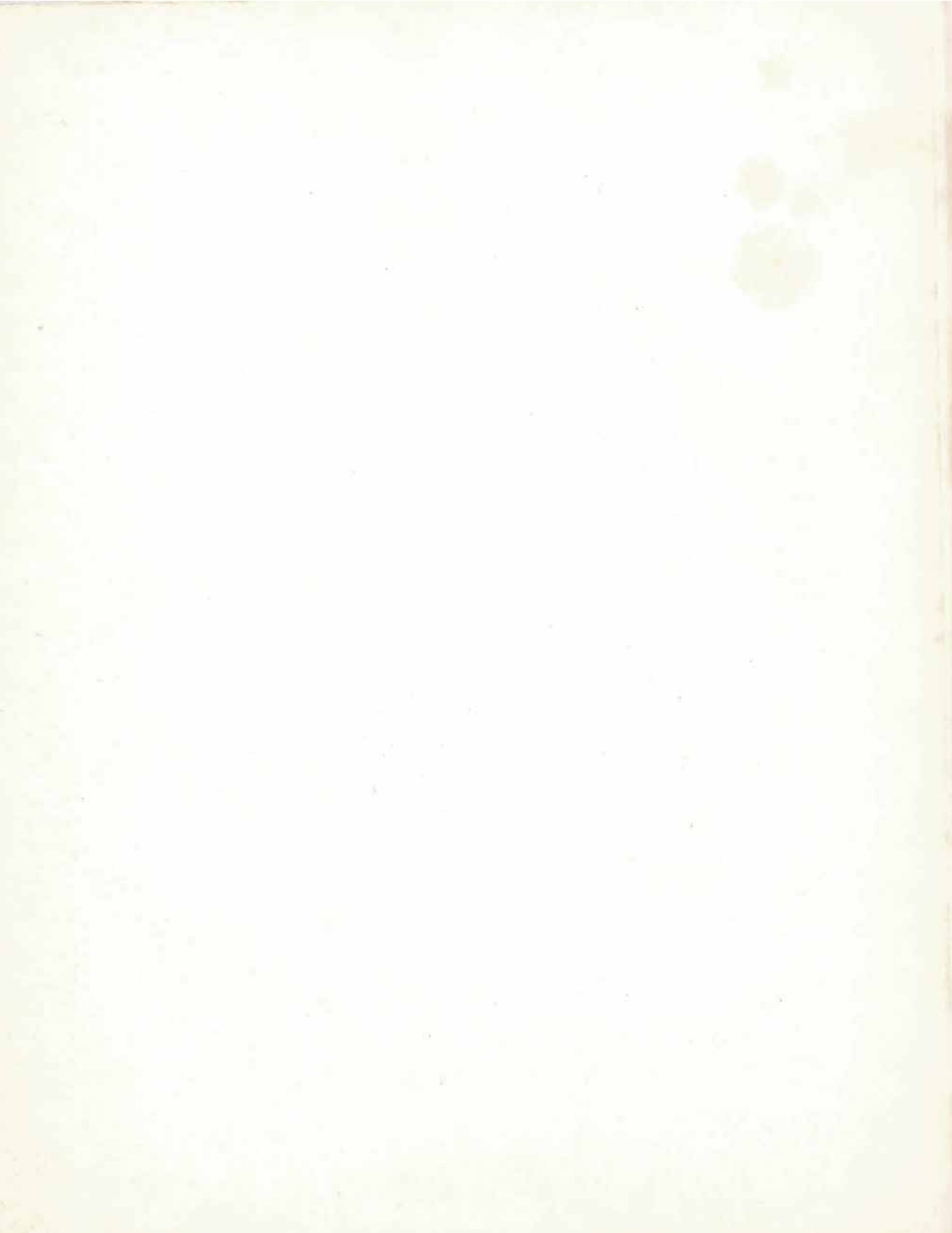
Que los jóvenes sean fuertes y virtuosos a la par que capacitados intelectualmente: esto es lo que el nuevo estilo creado por Perón exige de ellos. Así lo ha dicho nuestro Presidente:

*“Queremos un pueblo virtuoso; no es necesario que sea tan virtuoso que llegue a presumir una perfección incompatible con la realidad humana. La Patria del porvenir espera y necesita un pueblo humanamente virtuoso. Los pueblos, como los hombres, son humanamente virtuosos cuando tratan virilmente de conocer la verdad y viven según la verdad que ilumina su conciencia.”*

La confraternización que resulta de toda unión forma parte esencial de la cultura, cuyos valores no residen exclusivamente en una información enciclopédica, sino más bien en el desarrollo de los sentimientos de justicia y solidaridad. En este sentido, la UES significa, indudablemente, un fundamento de inapreciable importancia en virtud del cual los jóvenes de la Patria elaboran conjuntamente, desde ya, el futuro que transcurrirá en ellos; ese futuro que será tanto más luminoso y seguro cuanto mayor sea su fidelidad a este presente que por sobre todos los intereses exalta los valores genuinamente humanos, los únicos trascendentes.

La juventud recibe en custodia la empresa  
y la divisa de Perón





Esta es la juventud en quien Perón cree, en quien confía desde la altura de su grandeza. Sobre ella ha recaído un mandato de importancia histórica, la expresión de una fe que la ilumina. En ella gravita, pues, una responsabilidad impostergable, una responsabilidad de la que se desprende una aureola de gloria. Porque merecer la fe de Perón es, por cierto, un signo de gloria.

“Creo en ellos. Miran hacia adelante y hacia arriba. Ven la altura de “mi empresa” y la claridad de “mi divisa” porque en los ojos limpios les brilla el alma despojada de la soberbia que enceguece a los hombres maduros”. Son las palabras de Perón, las que vibrarán a lo largo de las generaciones, las que a través de los tiempos acrecentarán su grandioso significado. La juventud de la Patria recibe, como depositaria consciente de cuanto ello representa, esta manifestación de fe. Perón cree en ellos y nada puede dignificarlos tanto, nada puede despertar con mayor ímpetu la entereza moral, los maravillosos impulsos que encienden el espíritu juvenil. Nada puede revalidar con mayor hondura esta felicidad concedida desde la niñez.

Mantener en estado latente los excepcionales valores de la juventud quiere decir, en cierta forma, debilitarlos, comprometer con ello el futuro. Subestimar la gravitación en potencia que la juventud contiene por el mero hecho de significar una etapa definitivamente decisiva, quiere decir también subestimar los días que no pertenecerán a nuestro presente. El gobierno que no justiprecia con exactitud la importancia de esta edad de verdadera creación, subestima asimismo la importancia del futuro, más aún, se desentiende de él. El interés del Peronismo por la juventud argen-

tina es, en síntesis, el interés por la Patria futura. Ambos sentires y ambas actitudes se confunden en una misma posición, en una misma conducta.

Perón elabora desde ya los días venideros, ordena su fisonomía, define sus caracteres. Ese tiempo que prolongará el nuestro está contenido desde ya en los jóvenes y ellos lo regirán. Recordemos las palabras de Perón:

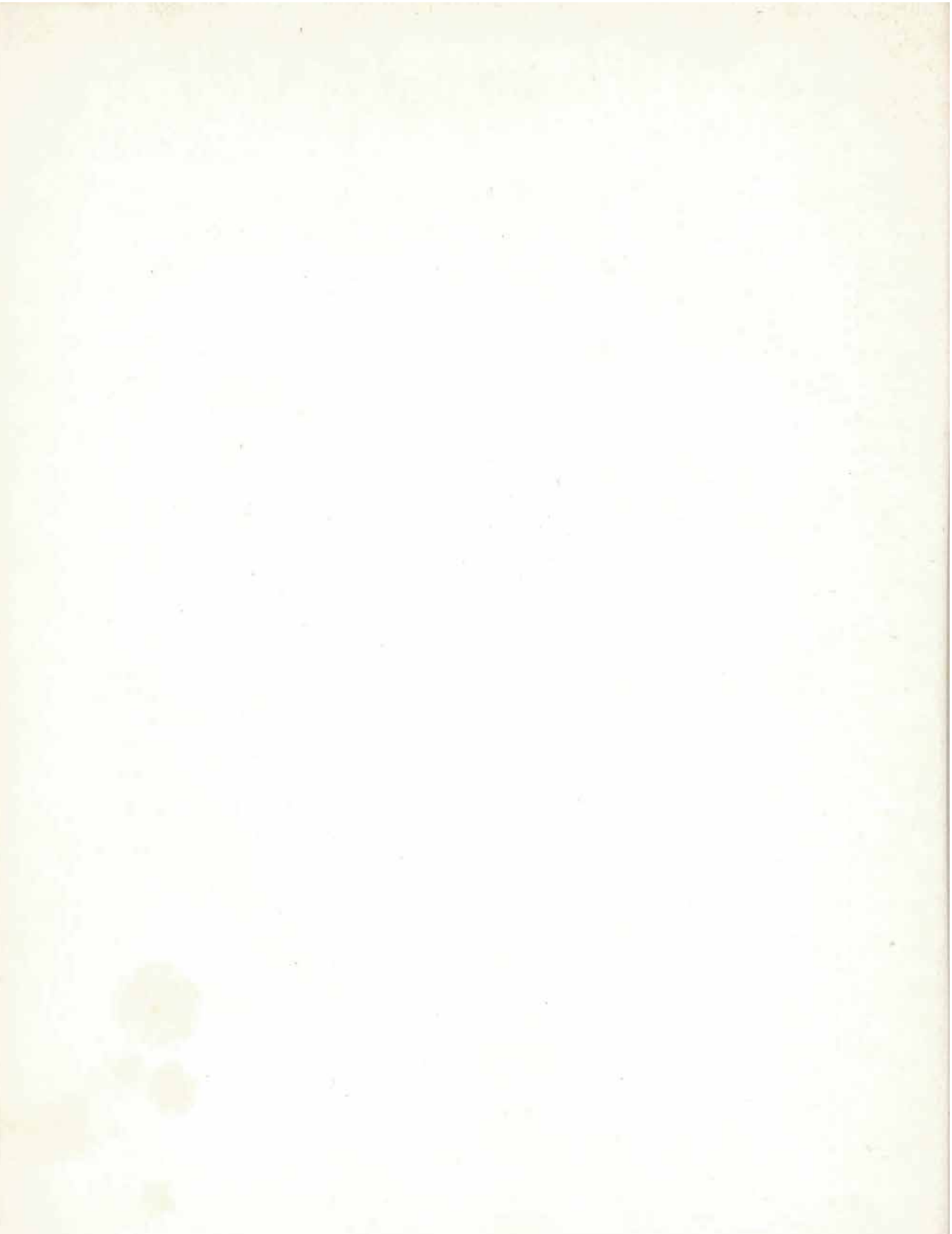
*“En la juventud está el alma de nuestra futura comunidad vitalmente organizada, y por ende el destino mismo de la Nación. Por lo tanto, si queremos perpetuar el contenido fundamental de nuestra Revolución y de nuestro Movimiento, debemos preparar el alma de nuestra juventud. Sobre ella debe gravitar nuestra reforma cultural.”*

El concepto peronista de la cultura es por cierto más amplio que el pasivamente admitido. La reforma cultural revolucionaria involucra una intensiva educación de las conciencias a la par que una proporción entre el desarrollo espiritual y el físico, proporción que fué tenida desde la antigüedad como definidora del ideal humano. Esta reforma cultural, debida a un nuevo sentido de los valores, incluye, esencialmente, el prevailecimiento de las fuerzas morales, la conducta ante la Patria y el pueblo, la valentía y el sentimiento solidario que determinan la magnitud del hombre.

Así están formadas las generaciones a las cuales Perón entrega en custodia su empresa y su divisa, las generaciones merecedoras de su fe, en cuyos rostros sonrío todavía aquella primera niñez privilegiada de 1943. Ellos nos anticipan la Patria que el Peronismo desde ya construye, los tiempos venideros en los que alentará el espíritu presente, humanizado y puro, acrecentado cada día en el sentir doctrinario que rige la acción y espiritualiza la obra.















-

**Este libro se editó**

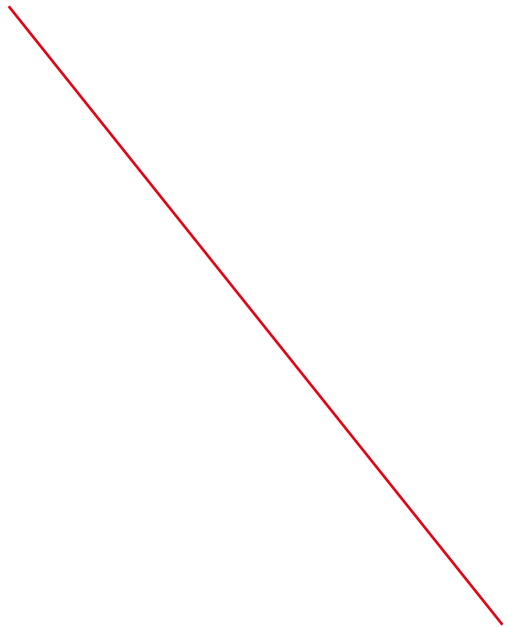
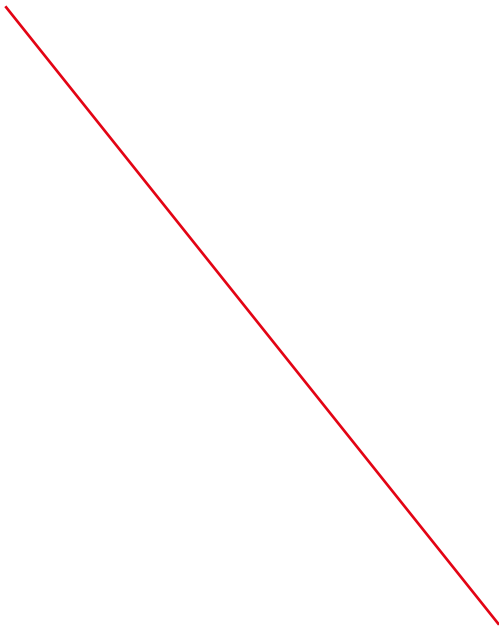
en la ciudad de La Plata

el 20 de julio de 2024.-

-







**INSTITUTO  
CULTURAL**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**





INSTITUTO  
CULTURAL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**